

# EDITORIAL

## SEAMOS GRANDES

Normalmente al juzgar a una persona confundimos grandeza con envergadura. También al juzgar a las empresas entendemos que serán más responsables y competentes mirando su cuota de mercado o sus ganancias anuales.

Las empresas tienen una importante motivación, no nos engañemos, que es el beneficio, el ánimo de lucro y el crecimiento, entre otras muchas, pero también deben tener una vertiente social, deben ayudar a promover el empleo, a transformar positivamente su entorno, a ser respetuosas con compañeros y competidores.

Ahora que estamos en crisis (por si no se habían enterado aún), cuando pasamos por tiempos difíciles es cuando verdaderamente se ven los valores que se promulgan desde una empresa, sea grande o pequeña.

Porque es ahora cuando los mercados son más proteccionistas y cuando las

técnicas de marketing se vuelven más agresivas.

Es cuando surgen prácticas como la publicidad engañosa que se define como aquella que, de cualquier forma -incluida su presentación, induce o puede inducir a error a sus destinatarios, puede afectar a su comportamiento económico o perjudicar o ser capaz de perjudicar a un competidor. La ley también entiende por engañosa la publicidad que silencia datos fundamentales de los bienes, actividades o servicios, siempre que dicha omisión induzca al error a los destinatarios.

En las semanas previas a la publicación de la revista, nuestros instaladores, que son también consumidores de energía, han recibido junto a su factura de electricidad una oferta de servicio de mantenimiento llamado "Electricidad Total" ofrecido por la compañía suministradora de electricidad.

Al mismo tiempo se indicaban precios de mercado de distintas reparaciones eléctricas en el hogar, facturadas por especialistas, al lado de los 2,49 euros al mes que cuesta el servicio "electricidad total".

Lo que no sabemos es si estos precios de "mercado", están solicitados en Barcelona, Madrid o Londres, ya que en ocasiones triplican los precios que facturan nuestros asociados por los mismos servicios en la ciudad de Sevilla.

Lamentablemente Epyme no dispone de una base de datos como la de Sevillana-Endesa y tampoco de sus medios para poder hacer llegar a los consumidores las verdaderas tarifas que nuestros socios y demás instaladores andaluces ofrecen a sus clientes. Sin embargo en próximos números de esta revista y desde la Asociación se hará un exhaustivo seguimiento de esta situación.

## RELACIÓN DE EMPRESAS ANUNCIANTES

 AMBILAMP	 PREFLEX IBERICA	
 ARAMBURU GUZMÁN		
 ASEISA	 JUNKERS	
	 DIVEL	
 ATECO BROKERS		
 CASA MÁRQUEZ	 YNDUSTRIAS LEKUE	
 EMASESA		
 GAS NATURAL	 CESMA	
 GENERAL CABLE		



Asociación Provincial  
de Empresas Instaladoras de Sevilla

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL**  
primer trimestre 2009

**Edita:**

Asociación Provincial  
de Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja  
C/ Américo Vespucio, 25  
41092 SEVILLA

**Horario de atención al público:**

lunes a jueves de 8:00 a 20:00  
viernes de 8:00 a 15:00  
Julio y Agosto de 8:00 a 15:00

Teléfono 954 467 064  
Fax 954 467 074

**www.epyme.es**

informa@epyme.org  
gabinete.formación@epyme.org  
gabinete.prensa@epyme.org  
gabinete.juridico@epyme.org  
gabinete.tecnico@epyme.org

**Coordinación General**

Miguel Ruiz Poo

**Redacción y Fotografía**

Miguel Ruiz Poo

**Consejo de Redacción**

Gerardo Parejo Valencia  
Manuel de Elías Rodríguez  
Francisco José Chaves Agüera

**Impresión**

SERVIGRAF  
Depósito Legal: SE-640-93

**Diseño**

Genera Online

**Revista de difusión gratuita**

La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.

## TEMA DE PORTADA



8

**Epyme, las Asociaciones y Federaciones empresariales se mueven contra el impago**

Muchas son las movilizaciones que desde Epyme y distintos sectores se han realizado durante el primer trimestre del año. Una de las más cercanas a

nuestro sector ha sido el segundo encuentro de Fapie y Fraef con los parlamentarios andaluces en la que se expusieron una serie de medidas para paliar la crisis en nuestro sector. Pero este evento sólo ha sido la punta del iceberg de una serie de actuaciones.



14

ámbito laboral son uno de los colectivos más desprotegidos.

**Pulso del trabajador autónomo**

Constituyen el 35% de los socios de Epyme y son una fuerza de trabajo que cuenta en toda España con más de tres millones de trabajadores en sus filas. A su vez contratan a otros trabajadores y crean puestos de trabajo. Son el símbolo del trabajo libre, del emprendedor, sin embargo en el

18

### Programa de incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2009-14

La Agencia Andaluza de la Energía, presentó los incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía. Entre las principales novedades destaca la creación de un nuevo registro de empresas acreditadas en el Programa PROSOL. Todas las

empresas deben inscribirse en él para la tramitación de incentivos. Otro requisito es que las inversiones o gastos del proyecto solicitado sean posteriores a la fecha de presentación de la solicitud de incentivo.



20

### Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior

El día 1 de abril entra en vigor el REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre (BOE nº 279 de 19 de noviembre de 2.008), por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de

alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas complementarias EA-01 a EA-07. Este Reglamento se enmarca como desarrollo del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2.008-2.011 aprobado en el Consejo de Ministros el 1 de agosto de 2.008.

25

### Coleccionable EPYME

El gabinete técnico de Epyme ha elaborado un nuevo coleccionable para sus socios. En esta ocasión se ha confeccionado una lista sobre el mantenimiento, y las inspecciones necesarias en cada instalación, además de las novedades para legalizar instalaciones de fontanería.



## TAMBIÉN EN ESTE NÚMERO

Servicios de la Asociación	04
Adiós a las circulares	06
Líneas créditos ICO	22
Conaif-Fraef	24
Gabinete tecnológico	27
Socios de Epyme	32
Formación	30
Jornadas	36
Agenda de Eventos	54
Novedades del Sector	56
Bolsa de Trabajo	60
Biblioteca y Librería	62

### Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

### Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 25. Sede de Epyme, 2ª Planta.

Tfno: 954 461 220

### Gabinete Técnico

Gestiona las actividades técnicas de nuestros asociados con la puesta en marcha de servicios tales como : ejecución de proyectos, asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

### Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina

### Gabinete Tecnológico

Servicio GRATUITO para nuestros asociados por medio de la página [www.epyme.es](http://www.epyme.es) en el que podrá consultar a Simbio Work todas las dudas referentes a tecnología y comunicaciones.

### Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Sinistros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

Automóviles-Accidentes para autónomos

Salud - Hogar - Negocio

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los asociados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio
- Seguro de Vida y Accidentes para autónomos

### Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Sinistros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME de Lunes a Viernes por las mañanas y miércoles por la tarde.

Tel. 954 46 76 76

E-mail: [ateco@epyme.org](mailto:ateco@epyme.org)

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º A.  
Tel.: 954 23 10 11 Fax: 954 23 95 55

Email: [ateco@atecobrokers.com](mailto:ateco@atecobrokers.com)

### Admón. y Cías. Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

### Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB y FREMAP para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Atención en Epyme los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

### Calidad y Medio Ambiente

Asesoramiento en implantación de sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

Atención en Epyme los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

### Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

### Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Alta/Renovación de empresas instaladoras.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de fontanería y certificados de otras actividades.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.

### Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona una comisión que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

### Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de Conaif y un 10% para el resto de libros. También ponemos a disposición de nuestros asociados un servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

### Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras, la administración, y diversas entidades en todos los sectores de las instalaciones.

### Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y la Fundación Tripartita.

### Asesoramiento en comunicación y publicidad

Todas las tardes de 17:00 a 20:00 en la Asociación podréis contar con la presencia del personal del gabinete de prensa que os podrá realizar un estudio preliminar sobre las necesidades comunicativas de vuestro negocio y el diseño de una línea de comunicación que permita darle una mayor difusión al mismo (páginas web, logotipos, papelería, folletos, catálogos, tiendas online, merchandising, etc.)

### Acuerdo con programación integral

Con esta prestigiosa empresa tenemos un acuerdo para la compra de programas informáticos BASELEC, BASEFON y BASEGES, con un 20% de descuento para todos los instaladores asociados a Epyme.

### Manual de Usuario

Ofrecemos a nuestros asociados sin ningún coste: el "MANUAL DE USUARIO". Este documento consiste, básicamente, en ofrecer al usuario información sobre el correcto uso y mantenimiento de su instalación eléctrica en obra.

### Tarjeta Famedic

Se entrega gratuitamente a todos los asociados una tarjeta para obtener importantes descuentos en los servicios médicos con esta entidad. De dichos descuentos se podrá beneficiar tanto el representante de la empresa como su familia.

### Recogida de Boletines

Sigue en marcha el servicio de la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

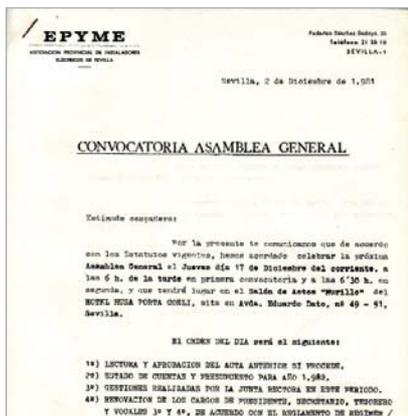
El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.45 euros, pudiéndose retirar hasta cuatro talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

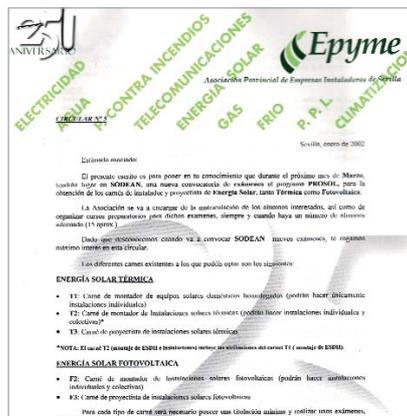


# Epyme dice adiós a las circulares en papel casi 35 años después

El 2009 verá la última circular en papel enviada a los socios de Epyme. El órgano de comunicación por excelencia de nuestra Asociación se sube a las nuevas tecnologías y ahora los socios serán alertados del día a día de Epyme por medio del correo electrónico y sms. Sólo se utilizará la circular en papel para casos de extrema urgencia, y para aquellas circulares (tristemente numerosas en los últimos años) que alerten de las discrepancias en una obra para que ningún socio interfiera en las instalaciones de un compañero.



Circular de 2 diciembre de 1981



Circular de enero de 2002



Circular de abril de 2009

A muchos, hasta a los socios fundadores, ya se les escapa cuál fue la primera circular que recibieron en Epyme.

Desde su fundación en 1977, éste ha sido el órgano de comunicación por excelencia de la Asociación.

Por sus páginas ha pasado el acontecer diario de nuestro sector y se ha informado a los socios sobre cursos, jornadas, normativa, novedades y discrepancias en instalaciones (entre muchos otros).

## Las nuevas tecnologías se imponen

Muchas son las razones que motivan esta medida, pensada ya hace algunos años pero que hasta ahora no ha llegado a concretarse.

Una de las razones de peso es el avance de las nuevas tecnologías, y la facilidad de comunicaciones por medio de internet y de dispositivos móviles de las que se dispone hoy en día.

De esta manera se busca la rapidez e inmediatez que ofrecen este medio de comunicación y el hecho de que los socios estén en igualdad de condiciones,

ya que aquellos instaladores que viven fuera del ámbito metropolitano podrán recibir las noticias de Epyme al mismo tiempo que cualquier socio de Sevilla capital. Este hecho con el correo ordinario se torna imposible.

## Tiempos de austeridad

Estamos cansados todos de hablar de la crisis, de ver a la crisis, de sufrir la crisis en nuestro sector. Mejor que nadie los socios de Epyme saben el duro momento que atraviesa la economía andaluza.

La Asociación no puede ser ajena a esta situación y por esta razón se ha visto como una opción atractiva eliminar el importante gasto que supone en papel, impresión y mensajería el poder hacer llegar las circulares a cada uno de sus domicilios. Con este ahorro se podrá invertir en planificación, personal e infraestructura, para que no disminuya la calidad de los servicios prestados por la Asociación.

## No sé nada de ordenadores

Esta es una respuesta típica de alguno de nuestros socios. El hecho de trabajar en la calle, a pie de obra, de ser una peque-

ña empresa y muchas otras variables son argumentos válidos por lo que históricamente nuestro sector no ha logrado incorporar las tecnologías informáticas en su negocio.

Para este grupo de socios y para todos los socios de Epyme, la Asociación emprenderá una serie de medidas con el fin de que nadie se sienta excluido. Estas medidas pasan por:

@ Actualización de la base de datos y creación de un registro de direcciones electrónicas de socios (Circular 17).

@ Organización de cursos de formación de informática básica para nuestros socios.

@ Publicación inmediata en la página web (tal y como se viene haciendo desde 2006) de todas las circulares emitidas por Epyme.

@ Atención personal del Gabinete de Prensa a los socios para activar cuentas de usuario en la página web y facilitar correos electrónicos.

@ Atención al socio en la sección del Gabinete Tecnológico de nuestra página web para aclarar cualquier duda informática.



# Epyme, las Asociaciones y Federaciones empresariales se mueven contra el impago

Muchas son las movilizaciones que desde Epyme y distintos sectores se han realizado durante el primer trimestre del año. Una de las más cercanas a nuestro sector ha sido el segundo encuentro de Fapie y Fraef con los parlamentarios andaluces en la que se expusieron una serie de medidas para paliar la crisis en nuestro sector. Pero este evento sólo ha sido la punta del iceberg de una serie de actuaciones.



Los parlamentarios andaluces escuchan atentamente las inquietudes del instalador y examinan el documento con las propuestas de Fapie y Fraef

Este gran paso que han dado Fapie y Fraef en pro de resolver el problema del impago y proteger a los instaladores andaluces se refleja en un documento de 86 páginas, llenas de propuestas para dinamizar el sector de la instalación.

El documento propone cinco reivindicaciones específicas, además de servir de termómetro del sector tanto en Andalucía como en el resto de España.

Contiene también la encuesta realizada por Fapie y Fraef al colectivo andaluz, tomada de la encuesta inicial realizada por Epyme, también contiene datos facilitados por otras comunidades, como Cataluña.

Las propuestas realizadas por los máximos dirigentes de las Federaciones Andaluzas se resumen en:

Derogación de la Circular E-2/1992: la circular interna E-2/1992 de la DGIEM se refiere a las condiciones de entrega del Boletín de instalador para la puesta en ser-

vicio de instalaciones, en caso de que éste se niegue por causas tales como el impago de la instalación realizada. La DGIEM ha sido muy receptiva con dicha propuesta y parece que sacará una nueva disposición dejando sin efecto la E2/92

Fapie y Fraef basadas en la instrucción de Castilla y León ha propuesto un documento alternativo a dicha circular (E-2/1992) de ámbito de aplicación en Andalucía, que ha sido remitido a la propia Dirección General de Industria Energía y Minas, de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa para su consideración y aprobación, dejando sin efecto o derogando dicha circular.

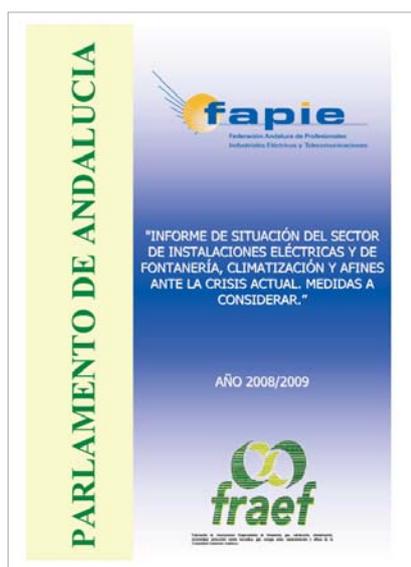
Ley de Cobros y Pagos: una lucha casi nacional que se plantea reducir a un máximo de 60 días los plazos de pagos por servicios prestados, además de crear un observatorio de la morosidad y eliminar la deuda pública. También se incluye el esta-

blecer legalmente la indemnización de los costes de recobro, creación de procedimientos de reclamación simplificados para las deudas de bajo importe, cambios en la ley del IVA para recuperar el impuesto en facturas incobrables y facilitar la intervención de las organizaciones patronales en defensa de sus asociados, entre otros

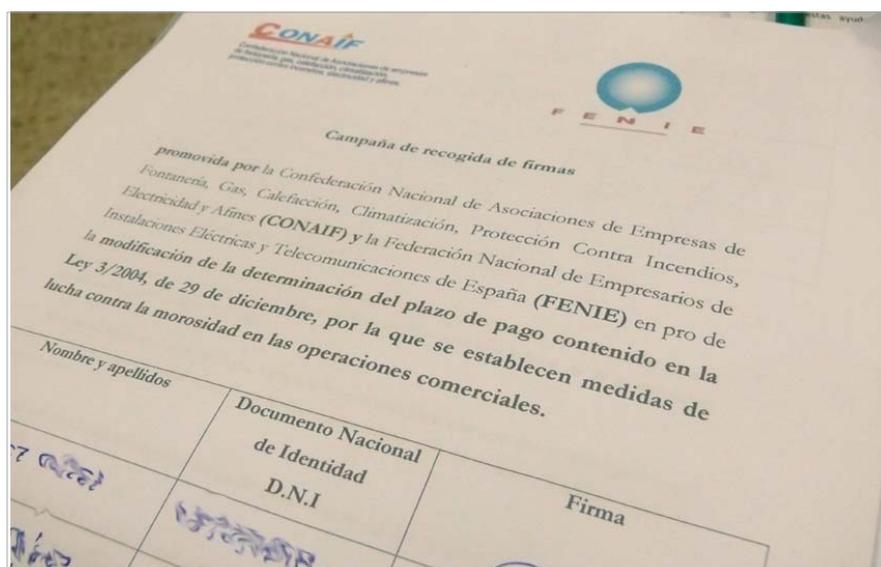
Contratos de mantenimiento obligatorio: ésta es otra propuesta que las Federaciones ponen sobre la mesa para que les sea requerido dicho contrato a un gran número de instalaciones (pública concurrentia, instalaciones especiales y alumbrados exteriores fundamentalmente), que darían mucho trabajo en el sector.

Plan de rehabilitación en viviendas antiguas:

Otra medida que las Federaciones creen necesarias para la creación de puestos de trabajo y garantizar una correcta y segura instalación.



Portada del Dossier entregado al parlamento andaluz



La recogida de firmas ya está disponible en Epyme al igual que en muchas asociaciones de toda España

## Éxito nacional del Estudio sectorial realizado por Epyme

Además de su repercusión mediática, teniendo cabida en distintos medios locales y nacionales, la encuesta realizada a los socios por Epyme, de la cual se ha informado en números anteriores, ha sido utilizada por distintas asociaciones de todo el país para aplicarlas en cada uno de sus colectivos.

La actuación de Epyme ha sido dinamizadora y fundamental para la posterior respuesta de las Federaciones Andaluzas.

## Epyme se suma a la lucha de Conaif y Fenie

CONAIF y FENIE han puesto en marcha una campaña nacional de recogida de firmas entre las empresas asociadas.

El objetivo que se persigue con ello es reunir un número considerable de adhesiones, el máximo posible, que respalde las solicitudes que se hagan en cuantos foros e instancias sean necesarias, de modificación de la determinación actual del plazo de pago contenido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Esta Ley recoge la posibilidad de alargar los plazos de pagos sin límite alguno cuando lo acuerden las partes, lo que en realidad supone dejar una puerta abierta para que las grandes compañías y en algún caso concreto también los organizados

mos públicos y otras grandes corporaciones, impongan sus condiciones a las pymes. Este fenómeno se produce por la situación de asimetría de fuerzas en las relaciones comerciales entre las pymes y las compañías y organismos citados.

Por eso CONAIF y FENIE, con el apoyo de los asociados, pretenden modificar esta Ley y hacerla más favorable a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, el perfil mayoritario entre nuestros respectivos colectivos empresariales.

Este documento se encuentra ya en Epyme a disposición de todos los socios que deseen estampar su firma y unirse a la lucha contra el impago.

## Llega una manifestación esta vez al Congreso de los Diputados convocada por PIMEC

La patronal de la pequeña y mediana empresa Pimec junto con 160 asociaciones, gremios y colegios profesionales realizaron a finales de marzo una concentración de protesta frente a las puertas del Congreso de los Diputados en Madrid.

Según los organizadores a la cita acudieron casi un 50% de las pymes de toda España, más de 1.300.000, que ocupan a más de 4.500.000 trabajadores.

El objetivo que se persiguió fue demostrar el desencanto y malestar frente a la gestión que se está haciendo de la crisis. Las peticiones de los organizadores de la pro-

testa giraron en torno a mejoras de la financiación, lucha contra la morosidad y la reforma laboral.

La convocatoria es inusual, al igual que sucediera a finales de 2008 en Sevilla, puesto que puede ser la primera vez que los empresarios participen en una manifestación en la calle frente a la entrada del Congreso en Madrid emulando a otros colectivos, como los sindicatos de trabajadores o de agricultores.

La crisis es tan profunda que los responsables de empresas han decidido tomar la calle para hacer oír sus protestas. Los convocantes creen que la gestión del Gobierno está poniendo a la mayoría de las pymes y los autónomos en una situación de muy difícil salida.

Al final de la manifestación los empresarios entregaron a la Administración un documento de propuestas coyunturales y estructurales para aligerar la crisis.

Pimec señaló como los principales problemas de las pequeñas y medianas empresas la falta de financiación, la morosidad, la caída de las ventas y de la producción y las dificultades para ajustar las plantillas.

Todas esas dificultades provocan el cierre de muchas empresas y la presentación de expedientes concursales que acaban provocando un aumento de las listas del paro, denunció la patronal.

# El primer trimestre del año ve el nacimiento de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad

Sectores antes enfrentados o al menos que poco colaboraban entre sí ahora se unen para luchar por una sola causa la lucha contra la morosidad. Adime, Afme, Andimac, Anfalum, Amascal, Cepco, Conaif, CVE, Facel, Fenie, Ferca y Pimec son los impulsores de la primera Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.



Imágenes de la constitución de la Plataforma

La tasa de impagados alcanzó el 7,10% en enero de este año, 4 puntos superior a la del mismo mes del ejercicio anterior.

Esta plataforma representa ya a más de 700.000 empresas, pymes y autónomos de toda España, con un volumen de negocio superior a los 380.000 millones de euros.

El pasado 20 de marzo, diferentes patronales, asociaciones, federaciones y confederaciones de empresarios de toda España constituyeron la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.

Una de las razones de su creación es la falta de financiación, que está provocando un fuerte aumento de los impagados, y como consecuencia, el cierre de muchas empresas y una considerable pérdida de puestos de trabajo.

El objetivo del foro es reclamar ante la Administración central la modificación de la actual Ley 3/2004 de Medidas de Lucha

contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales, ya que resulta del todo ineficiente para acabar con esta práctica nociva y carente de toda ética.

Si bien la plataforma está formada por muchas asociaciones adheridas, las organizaciones constituyentes son Adime, Afme, Andimac, Anfalum, Amascal, Cepco, Conaif, CVE, Facel, Fenie, Ferca y Pimec.

Hasta la fecha, y a la espera de nuevas adhesiones patronales, la plataforma constituida representa a más de 700.000 empresas (micro, pequeña y mediana empresa, y autónomos) de toda España, con un volumen de negocio superior a los 380.000 millones de euros y ocupan a más de un millón de trabajadores.

Para la plataforma, la no modificación de la Ley 3/2004 puede llevar a la quiebra a pymes y autónomos, por lo que también va a solicitar al Gobierno que inste a las Administraciones públicas y locales, a que

cumplan con rigor los plazos de pago con sus proveedores.

La plataforma, que está formada por patronales representantes multisectoriales de la pequeña y mediana empresa y asociaciones sectoriales del ámbito autonómico y estatal, aboga por suprimir las cláusulas abusivas en los contratos y establecer, por ley, un plazo máximo de pago fijado en 30 días y, excepcionalmente, en un periodo transitorio, de 60 días a partir de la fecha de factura.

Esta propuesta coincide con la reforma legal que ya ha entrado en vigor en Francia, que establece un plazo máximo de pago en operaciones comerciales de 45 días a contar desde el último día del mes o 60 días a partir de la fecha de emisión de la factura o de recepción de la mercancía o servicio prestado, plazo que será obligatorio en Francia durante un periodo de transición de cinco años, tras el cual el plazo legal será

de 30 días, y sujeto a un régimen sancionador, que tiene como principal premisa, defender al acreedor ante un impago.

De acuerdo con los últimos datos disponibles en España, el período medio de cobro de las facturas es de 120 días en 2008 (124 en el sector de la construcción, y hay sectores que están soportando períodos de cobro superiores a los 200 días), que contrastan con los 55,5 días para el conjunto de Europa (65,3 en el caso del sector público) y con los 30-40 de los países nórdicos. Otro dato que se debe tener en cuenta es la tasa de impagados, que alcanzó el 7,10% en enero de este año, 4 puntos superior a la del mismo mes del ejercicio anterior.

En un entorno como el actual de dificultades para obtener financiación externa por parte de las empresas, adquieren especial relieve las posibilidades de intentar obtenerla a través de vías alternativas.

Por eso mismo, pasar de los 120 días actuales a 60 días de cobro supondría que las pymes ahorrarían anualmente unos 4.000 millones de euros en costes financieros.



Entidades que han constituido la plataforma

## INDUSTRIAS LEKUE

Desde 1941 al servicio del INSTALADOR

### ■ TUBERIAS

Cobre  
PVC (Evacuación y Presión)  
PP-R, Polietileno  
Acero (Carbono e Inoxidable)

### ■ VALVULAS

Bola  
Retención  
Mariposa  
Compuerta

### ■ ACCESORIOS

Soldar y Roscar  
Ranurado  
3000 Libras  
Tornillería zincada e inoxidable  
Fijaciones  
Manómetros y Termómetros

**Roca**



Contactar:

Tel. 955 63 12 00  
Pol. Ind. La Red. Calle 9  
Autovía Sevilla-Málaga km. 5,7  
lekue@lekue.com

Delegaciones:

**CÁDIZ**  
Pol. Ind. Zona Franca  
Ciudad de San Roque, s/n  
Tel. 956 272 841 / 956 271 922  
cadiz@lekue.com

**CÓRDOBA**  
Pol. Ind. La Torrecilla  
Avda. de la Torrecilla, s/n  
Tel. 957 201 901  
cordoba@lekue.com

# Epyme congrega a sus socios en torno a la XXXIII Asamblea Ordinaria

La XXXIII Asamblea General de Epyme se celebró el pasado 17 de abril en el Hotel Alcora de San Juan de Aznalfarache. Durante la Asamblea los socios expusieron sus preocupaciones por el difícil momento que atraviesa el sector. Como viene siendo habitual en los últimos años, un día después el 18 de abril Epyme celebró la cena de gala del sector con más de 400 invitados. En torno a este evento se reunieron representantes de la Junta de Andalucía, Compañías Suministradoras, Fabricantes y socios de Epyme



## Un compromiso con la actualidad

El presidente de Epyme Justo Delgado Cobo, y Manuel de Elías Gerente de la Asociación, arropados por la Junta Directiva fueron los maestros de ceremonia de una Asamblea marcada por la crisis económica.

Al iniciar la cita anual de los asociados de Epyme, Delgado Cobo realizó un pequeño salto de guión para ofrecer un resumen de actividades de las distintas actuaciones llevadas a cabo por Epyme y por Federaciones y Confederaciones para tratar de frenar el impago y promover nuevas fuentes de trabajo entre los instaladores.

Desde las manifestaciones de los instaladores andaluces, hasta las conversaciones con los grupos Parlamentarios Andaluces, el presidente de Epyme destacó la labor y el trabajo que se mantiene desde la Asociación para no perder el pulso con la crisis en el sector de la instalación.

## El orden del día

Una vez realizado esta introducción se procedió al desarrollo del orden del día de la Asamblea.

Un orden del día que estuvo marcado por una gran ausencia, la del Secretario General Gerardo Parejo, que durante muchos años tomó las riendas de este evento, y que en esta ocasión no pudo hacerlo debido a problemas de salud. Sin embargo acompañó a los socios en todo momento.

Así la Asamblea prosiguió con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Memoria de actividades 2008 y propuesta de actividades 2009.

Aprobación de cuentas 2008.

Aplicación del excedente de 2008.

Aprobación del presupuesto para 2.009.

## Sugerencias y preguntas

Este es una de los apartados con más participación por parte de los socios, en el que se generan debates que son verdaderos termómetros del sector.

Aparte de las dudas relativas al orden del día, los instaladores suelen revelar sin tapujos su problemática.

Por supuesto el impago estuvo presente y propuestas como no proporcionar el boletín a los usuarios cuando no se haya pagado el trabajo del instalador salieron a la luz.

También el intrusismo y la competencia desleal provenientes de distintos puntos, desde el pequeño intruso, hasta las grandes plataformas o las compañías suministradoras estuvieron en el ojo del huracán.

En la próxima revista se ofrecerá un reportaje a fondo sobre las distintas opiniones que el socio vertió en la Asamblea.

**XXXIII ASAMBLEA GENERAL**  
*Asociación Provincial  
de Empresas Instaladoras de Sevilla*



*Agradece a sus colaboradores*



**Más de 400 invitados acompañaron a Epyme en su cena de Gala.**

Al día siguiente más de 400 invitados, entre socios numerarios, colaboradores, representantes de la Administración y de las compañías suministradoras, compartieron con la familia Epyme su celebración Anual.

Durante el acto, que estuvo aderezado por un cóctel en el lobby del Hotel Alcora y una posterior cena de gala, se agasajó a socios y colaboradores de la Asociación.

Mientras los invitados disfrutaban del postre, Manuel De Elías tomó la palabra para distinguir a los patrocinadores del evento y al socio de Honor de Epyme, que éste año recayó en Jesús Nieto González, Director General de Prevención y Calidad Ambiental y antiguo Director General de Industria, Energía y Minas.

También se otorgó el pin de oro al socio José Gómez Vargas en reconocimiento a sus veinticinco años como socio de Epyme.

Al igual que en la Asamblea de Epyme, se hechó de menos al habitual maestro de ceremonias Gerardo Parejo, Secretario General de Epyme.

El acto concluyó con el tradicional sorteo de regalos cedidos por los amigos de la familia Epyme.

Los socios finalizaron la velada bailando al son de la orquesta Puerto Latino Show y disfrutando de la barra libre hasta altas horas de la madrugada.



# Mil autónomos echan la verja de su negocio cada día

Constituyen el 35% de los socios de Epyme y son una fuerza de trabajo que cuenta en toda España con más de tres millones de trabajadores en sus filas. A su vez contratan a otros trabajadores y crean puestos de trabajo. Son el símbolo del trabajo libre, del emprendedor, sin embargo en el ámbito laboral son uno de los colectivos más desprotegidos.



Las manifestaciones frente al congreso de los diputados se han sucedido durante el primer trimestre del año

Mientras que para las grandes empresas las ayudas han crecido un 30%, según datos del Banco de España, para los autónomos han descendido un 6% en el último año.

Este es un dato que fielmente refleja la problemática que actualmente viven los autónomos.

Muchos de ellos son instaladores, en Epyme suponen el 35% de la Asociación, en España mueven a más de tres millones de trabajadores.

Pero no corren buenos tiempos para los autónomos, una de las franjas más sensibles a la crisis, y de éstos los que trabajan directamente en el sector de la construcción lo tienen aún más difícil.

Hay que destacar que el 70% de las 10.603 bajas del RETA en el mes de marzo corresponden a la construcción, que ha perdido 7.287 activos netos el pasado mes. Si sumamos esta cifra a las bajas netas de los dos primeros meses del año,

vemos que se han perdido 31.855 autónomos en este sector en lo que va de año.

Más de 150.000 han cesado su actividad desde febrero de 2008. La crisis se está cebando con ellos: en el último mes, 55.000 de sus negocios han cerrado, lo que supone una media de 1.000 autónomos que terminan su actividad cada día.

O lo que es lo mismo, desde el uno de enero de 2008, 80.000 trabajadores autónomos de la construcción se han dado de baja del RETA (el 52% de las bajas netas totales).

Su mayor problema es la falta de acceso a los créditos y piden que el Estado les avale para que se los concedan. Se quejan también de ser los olvidados de las prestaciones y derechos sociales.

Los autónomos explican que necesitan una media de 30.000 euros anuales de financiación para funcionar.

Y este año, 9 de cada 10 no están recibiendo nada. Ni los bancos ni el ICO les prestan

dinero debido a las deudas fruto de la crisis.

Por todo ello piden al Estado que les avale para que les concedan créditos.

Corbacho, se comprometió a que los autónomos puedan tener la protección por desempleo en esta misma legislatura que, en el caso de su duración máxima, termina en 2012.

Entre otras dificultades para poner en marcha esta medida, las cuestiones jurídicas son muy complicadas dada la heterogeneidad de este colectivo y la dificultad para verificar que el trabajador ha cesado su actividad de forma involuntaria. Según el ministro de Trabajo, hay una condición previa para que un autónomo pueda percibir una prestación por cese de actividad y es haber contribuido previamente. "Si nos atenemos al calendario parlamentario parece razonable que antes del 2011 sea ciertamente difícil que esté el decreto de reconocimiento por cese de actividad", ha aseverado.

LO QUE NO TIENEN LOS  
AUTÓNOMOS

Acceso a la financiación y a los créditos ICO

Avales del Estado

Jubilación Anticipada

Acceso a la prestación social por desempleo

Garantía frente al impago

Prorroga de las cuotas de la seguridad social

Prorroga de los pagos del IVA de aquellas facturas que no hayan sido canceladas

## Un balón de oxígeno se promete desde la Junta

La Junta de Andalucía ha publicado la nueva Orden por la que se regula el programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo para dotar a Andalucía de una red de profesionales que den servicios de primer nivel a las empresas andaluzas.

Desde el día cinco de abril de 2009 y hasta el día veinte de mayo de 2009, podrán solicitarse los incentivos a la creación de iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo (futuros autónomos/as) y a la consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo (autónomos/as ya constituidos/as).

Esta Orden pone una batería de ayudas a disposición de emprendedores y del colectivo de autónomos que van desde incentivos para facilitar la puesta en marcha del inicio de la actividad como para modernización y consolidación de los autónomos ya existentes.

Entre las medidas recogidas en esta Orden se establece un tramo fijo de 3.000 euros que podrá llevar a los 14.000 euros para el inicio de actividad, y hasta los 10.000

euros en el caso de consolidación y modernización.

Los autónomos andaluces podrán pedir los nuevos incentivos para la creación y modernización de empresas hasta el 20 de mayo.

Para ello se han articulado cuatro convocatorias anuales en las que los trabajadores autónomos podrán solicitar los incentivos recogidos en esta orden.

Si se es desempleado/a y se va a iniciar una actividad económica como trabajador/a autónomo/a, o bien, si se ha hecho durante el año 2008 y antes del día cinco de abril de 2009, se podrá solicitar la ayuda de inicio de actividad.

Si se es autónomo/a y se tiene más de un año de antigüedad en el ejercicio de tu actividad económica y/o profesional, se podrá acceder a la ayuda de consolidación y modernización de la misma.

Quedan excluidos de estas ayudas aquéllos que hayan obtenido la subvención de Tíket de inicio de actividad.

## También desde el Parlamento llegan buenas nuevas

Los Grupos Parlamentarios, a partir de una moción de CiU, han apoyado una enmienda transaccional del grupo socialista cuyo objetivo es la aprobación de un plan especial para el rescate de los trabajadores autónomos que sufren en estos meses una fuerte incertidumbre y problemas serios en el mantenimiento de sus negocios.

El compromiso parlamentario incluye propuestas como el incremento del aval del ICO del 50 al 60 % en las líneas de financiación.

Moratorias especiales para el pago de cuotas a la Seguridad Social e Impuestos. Bonificaciones para las contrataciones o

establecimiento de mecanismos para reducir la morosidad de las Administraciones Públicas.

La aprobación de esta moción parlamentaria, según UPTA (Unión de Trabajadores Profesionales y Autónomos) complementa la importante reunión que se mantuvo con el Presidente del Gobierno, para encauzar adecuadamente las respuestas del Gobierno a la situación por la que atraviesa el colectivo y todas las organizaciones empresariales se ponen a disposición del Gobierno para articular de la mejor manera posible el desarrollo y gestión eficaz de estas medidas.

# Contrato de trabajo del trabajador autónomo económicamente dependiente

En julio de 2007 se publicó la Ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo, que sirve de marco de actuación a los trabajadores autónomos, hasta entonces regulada con una normativa muy dispersa. Una de las más importantes novedades de la citada Ley la constituye el reconocimiento por primera vez de lo que se ha dado en llamar el trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE), que define como aquel trabajador autónomo que realiza su actividad económica o profesional para una empresa o cliente del que percibe al menos el 75 por ciento de sus ingresos.

Se establece que el contrato para la realización de la actividad económica o profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente celebrado entre éste y su cliente deberá formalizarse siempre por escrito y deberá ser registrado en la oficina pública correspondiente.

También se establece que reglamentariamente se regularán las características de dichos contratos y del Registro en el que deberán inscribirse, así como las condiciones para que los representantes legales de los trabajadores tengan acceso a la información de los contratos que su empresa celebre con trabajadores autónomos económicamente dependientes.

El pasado 4 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero por el que se regulan todos estos extremos. Pasamos a comentar las características de este tipo de contrato.

El objeto del contrato será que el trabajador autónomo ejecute una actividad económica o profesional a favor del cliente a cambio de una contraprestación económica.

Para el cálculo del 75% al que nos hemos referido, se entenderán como ingresos percibidos por el trabajador autónomo del cliente con quien tiene dicha relación, los rendimientos íntegros, de naturaleza dineraria o en especie, que procedan de la actividad económica o profesional realizada por aquél a título lucrativo como trabajador por cuenta propia.

Estos ingresos se pondrán en relación exclusivamente con los ingresos totales percibidos por el trabajador autónomo por rendimientos de actividades económicas o profesionales como consecuencia del trabajo por cuenta propia realizado para todos los clientes, incluido el que se toma como referencia para determinar la condición de TRADE, así como los rendimientos que pudiera tener como trabajador por cuenta ajena en virtud de contrato de trabajo, bien sea con otros clientes o empresarios o con el propio cliente. En este cálculo

se excluyen los ingresos procedentes de los rendimientos de capital o plusvalías que perciba el trabajador autónomo derivados de la gestión de su propio patrimonio personal, así como los ingresos procedentes de la transmisión de elementos afectos a actividades económicas.

Para poder celebrar el contrato el trabajador autónomo deberá comunicar al cliente la condición de económicamente dependiente, no pudiendo acogerse al régimen jurídico establecido en el Real Decreto en el caso de no producirse tal comunicación.

El cliente podrá requerir al TRADE la acreditación del cumplimiento de las condiciones para esa categoría, en la fecha de la celebración del contrato o en cualquier otro momento de la relación contractual siempre que desde la última acreditación hayan transcurrido al menos seis meses.

A efectos de determinar la referida acreditación el Real Decreto cita la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en su defecto, el certificado de rendimientos emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El contrato tendrá la duración que las partes acuerden, pudiendo fijarse una fecha de término del contrato o remitirse a la finalización del servicio determinado. De no fijarse duración o servicio determinado se presumirá que el contrato surte efectos desde la fecha de su formalización y que se ha pactado por tiempo indefinido.

El contrato deberá formalizarse siempre por escrito y deberá constar de los siguientes extremos:

- a) La identificación de las partes que lo concertan.
- b) La precisión de los elementos que configuran la condición de económicamente dependiente del trabajador autónomo respecto del cliente con el que contrata.

c) El objeto y causa del contrato, precisando para ello, en todo caso, el contenido de la prestación del TRADE, que asumirá el riesgo y ventura de la actividad y la determinación de la contraprestación económica asumida por el cliente en función del resultado, incluida, en su caso, la periodicidad y el modo de ambas prestaciones.

d) El régimen de la interrupción anual de la actividad, del descanso semanal y de los festivos, así como la duración máxima de la jornada de la actividad, incluyendo su distribución semanal si ésta se computa por mes o año. Si la trabajadora autónoma económicamente dependiente es víctima de la violencia de género, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Estatuto del Trabajo Autónomo, y en el acuerdo de interés profesional aplicable, deberá contemplarse también la correspondiente distribución semanal y adaptación del horario de la actividad con el objeto de hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral.

e) El acuerdo de interés profesional que, en su caso, sea de aplicación, siempre que el TRADE dé su conformidad de forma expresa.

Las partes podrán incluir en el contrato cualquier otra estipulación que consideren oportuna y sea conforme a derecho. En particular, en el contrato se podrá estipular:

- a) La fecha de comienzo y duración de la vigencia del contrato y de las respectivas prestaciones.
- b) La duración del preaviso con que el TRADE o el cliente han de comunicar a la otra parte su desistimiento o voluntad de extinguir el contrato respectivamente, así como, en su caso, otras causas de extinción o interrupción.
- c) La cuantía de la indemnización a que, en su caso, tenga derecho el TRADE o el cliente por extinción del contrato.
- d) La manera en que las partes mejorarán la efectividad de la prevención de riesgos labora-

les, más allá del derecho del TRADE a su integridad física y a la protección adecuada de su seguridad y salud en el trabajo, así como su formación preventiva de conformidad con en el artículo 8 del Estatuto del Trabajo Autónomo.

**e)** Las condiciones contractuales aplicables en caso de que el TRADE dejase de cumplir con el requisito de dependencia económica.

Por último, se deberán incluir unas declaraciones de las partes en las que se afirmen que se cumplen las condiciones establecidas en el Estatuto del Trabajo Autónomo respecto a los TRADE. En concreto, las partes declararán y expresarán que:

**a)** La actividad del TRADE no se ejecutará de manera indiferenciada con los trabajadores que presten servicios bajo cualquier modalidad de contratación laboral por cuenta del cliente.

**b)** La actividad se desarrollará por el trabajador autónomo con criterios organizativos propios, sin perjuicio de las indicaciones técnicas que pudiera recibir de su cliente para la realización de la actividad.

**c)** El riesgo y ventura de la actividad será asumido por el trabajador autónomo, que recibirá

la contraprestación del cliente en función del resultado de su actividad.

Por su parte, el trabajador autónomo deberá incluir una declaración sobre los siguientes extremos:

**a)** Que los ingresos derivados de las condiciones económicas pactadas en el contrato representan, al menos, el 75 por ciento de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales.

**b)** Que no tiene a su cargo trabajadores por cuenta ajena.

**c)** Que no va a contratar ni subcontratar con terceros parte o toda la actividad contratada con el cliente ni las actividades que pudiera contratar con otros clientes.

**d)** Que dispone de infraestructura productiva y material propios, necesarios para el ejercicio de la actividad e independientes de los de su cliente, cuando en la actividad a realizar sean relevantes económicamente.

**e)** Que comunicará por escrito a su cliente las variaciones en la condición de dependiente económicamente que se produzcan durante la vigencia del contrato.

**f)** Que no es titular de establecimientos o locales comerciales e industriales y de oficinas y

despachos abiertos al público.

**g)** Que no ejerce profesión conjuntamente con otros profesionales

El contrato deberá ser registrado por el TRADE en el Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su firma, comunicando al cliente dicho registro en el plazo de cinco días hábiles siguientes al mismo. Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la firma del contrato sin que se haya producido la comunicación de registro del contrato por el trabajador autónomo económicamente dependiente, será el cliente quien deberá registrarlo en el plazo de diez días hábiles siguientes.

Asimismo serán objeto de comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal las modificaciones del contrato que se produzcan y la terminación del contrato, en los mismos términos y plazos señalados en el párrafo anterior.

El cliente, en un plazo no superior a diez días hábiles a partir de la contratación de un TRADE, deberá informar a los representantes de sus trabajadores, si los hubiere, sobre dicha contratación.

Elaborado por MUTUA CESMA



# Programa de incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2009-14

La Agencia Andaluza de la Energía, presentó los incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía. Entre las principales novedades destaca la creación de un nuevo registro de empresas acreditadas en el Programa PROSOL. Todas las empresas deben inscribirse en él para la tramitación de incentivos. Otro requisito es que las inversiones o gastos del proyecto solicitado sean posteriores a la fecha de presentación de la solicitud de incentivo.

Estos incentivos se tramitan de forma telemática, lo que simplifica mucho todo el proceso de presentación de solicitudes, análisis, resolución y pago de incentivos. De esta forma, son más accesibles para el ciudadano y las empresas, que cuentan con todo el apoyo necesario desde la Agencia Andaluza de la Energía.

El plazo de presentación de solicitudes se inició en la fecha de entrada en vigor de la Orden, 14 de febrero de 2009, y finalizará el 30 de diciembre de 2014.

## Proyectos incentivables

Ahorro y eficiencia energética

Instalaciones de energías renovables

Instalaciones de aprovechamiento energético

Estudios energéticos y acciones de difusión

Mejoras de las infraestructuras energéticas

## Beneficiarios

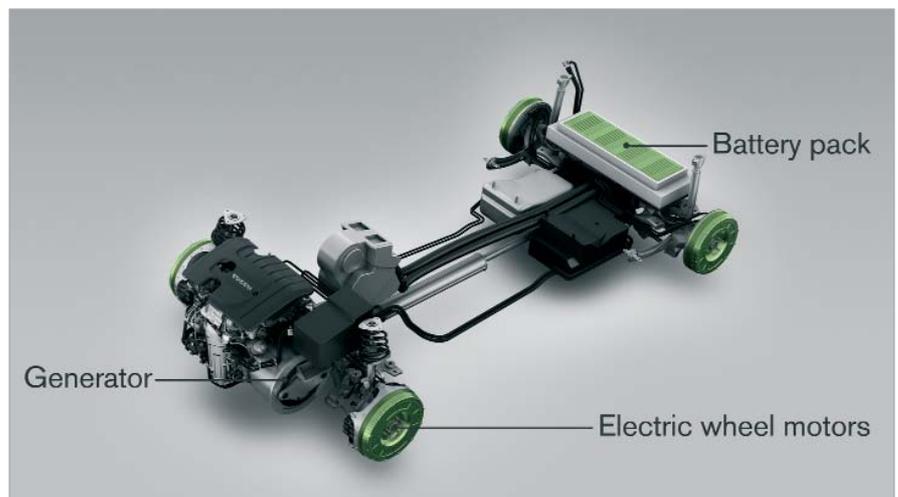
Ciudadanos y agrupaciones de los mismos, empresas, con especial consideración hacia la PYME, así como sus agrupaciones o asociaciones, entidades o instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro.

## Importes de Incentivos

Para los beneficiarios que no sean empresas, hasta el 50% en acciones difusión, hasta el 60% en proyectos de ahorro energético, mejora de infraestructuras o realización de estudios, y hasta el 70% en proyectos de energías renovables.

El 60% en grandes empresas, hasta el 70% en medianas empresas, y hasta el 80% en pequeñas empresas.

Para la realización de estudios energéticos o auditorías, en empresas, hasta el 50% en grandes empresas o para estudios no vin-



La inversión en vehículos híbridos está contemplada dentro del apartado de ahorro energético

culados a una inversión, hasta el 60% en medianas empresas, y hasta el 70% en pequeñas empresas.

Para proyectos de mejoras de las infraestructuras energéticas, en empresas, hasta el 40% en grandes empresas, hasta el 50% en medianas empresas, y hasta el 60% en pequeñas empresas.

## Novedades

Un requisito fundamental, en caso de empresas, para que su proyecto sea incentivable es que las inversiones o gastos del proyecto solicitado sean posteriores a la fecha de presentación de la solicitud de incentivo.

Todo proyecto de inversión en el que se haya adquirido algún elemento o se haya realizado algún pago adelantado a cuenta del mismo, no podrá ser incentivado. Si esta circunstancia se detectara tras la concesión del incentivo, se dictará "Resolución de Revocación" de los incentivos concedidos, es decir, el incentivo no será abonado, al beneficiario.

Creación de un nuevo registro de empresas acreditadas en el Programa PROSOL. Todas las empresas deben inscribirse en él para la tramitación de incentivos.

Creación de un nuevo registro de empresas adheridas al Procedimiento Simplificado. Las empresas adheridas al Procedimiento Simplificado tendrán la consideración de entidades colaboradoras.

El procedimiento simplificado será obliga-



La fotovoltaica rural también es destacada

torio para determinadas actuaciones por lo que no podrán tramitarse mediante el Procedimiento General.

El ámbito del Programa PROSOL, queda referido a las instalaciones para las que resulta de aplicación el RITE, para las instalaciones solares térmicas, de biomasa, o mixtas de ambas, o el RBT, para las instalaciones fotovoltaicas, minieólicas o mixtas.

En el Procedimiento Simplificado, las instalaciones solares térmicas no podrán superar los 7 m<sup>2</sup> de captación solar, debiéndose tramitar por el Procedimiento General, las instalaciones que no cumplan esta condición.

Quedan excluidos los incentivos a instalaciones acogidas al régimen especial de producción de energía eléctrica.

Para obtener la nueva acreditación como empresa PROSOL, será preferente el aceptar notificaciones por medios telemáticos.

Se establecen nuevos criterios de valoración de los proyectos solicitados, por lo que los incentivos sufrirán ciertos cambios respecto

a los concedidos en Órdenes anteriores.

Cuando se presente la justificación para percibir el cobro del incentivo, se deberá aportar la acreditación del cumplimiento reglamentario para la puesta en funcionamiento de las instalaciones objeto de incentivo.

Según se establece en la Disposición adicional tercera de la Orden de 4 de febrero de 2009, quedan sin efecto las acreditaciones que, para ejecutar instalaciones incentivables incluidas en el programa PROSOL, se concedieron conforme a la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y anteriores, a las empresas instaladoras de equipos de aprovechamiento de energía solar térmica, solar fotovoltaica, energía de la biomasa o eólica, las cuales deberán solicitar su nueva acreditación de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VII, utilizando para ello el modelo del Anexo IV A, el cual se cumplimentará a través de la plataforma Web SINERGIA.



La biomasa también gana relevancia en la orden

**ATECO**  
BROKERS ASOCIADOS S.L.  
Correduría de Seguros

Avenida Diego Martínez Barrio, 1, 4º A  
Teléfono 95 423 10 11 Fax 95 423 95 55  
41013 - SEVILLA  
ateco@atecobrokers.com

Registro Dirección General de Seguros J-0435  
Contratado Seguro de Responsabilidad Civil, según Ley

### ASESORAMIENTO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE EN SEGUROS GENERALES

Algunos seguros que ofrece ATECO:

- Todo Riesgo Montaje de Instalaciones
- Decenal de Daños Construcción (L.O.E)
- Energía Solar Térmica y Fotovoltaica
- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Empresas
- Responsabilidad Civil de Administradores
- Negocios (naves y locales)
- Accidentes y baja laboral Autónomos
- Salud / Medicina Privada

**EPYME** viene confiando en ATECO desde 1996 para el asesoramiento en la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes de Convenio de sus asociados

Atención en EPYME de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y Miércoles 17:00 a 20:00. Tel. 954 46 76 76 e-mail: ateco@epyme.org

# Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior

El día 1 de abril entra en vigor el REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre (BOE nº 279 de 19 de noviembre de 2.008), por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas complementarias EA-01 a EA-07. Este Reglamento se enmarca como desarrollo del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2.008-2.011 aprobado en el Consejo de Ministros el 1 de agosto de 2.008.

Dado que la ejecución de las instalaciones a las que se refiere el Reglamento no sufre cambio alguno y únicamente es preciso añadir algunos elementos en la documentación, los instaladores que las realicen serán los indicados en el REBT.

Igualmente la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones se realizará de la forma dispuesta en el REBT, con los complementos para el diseño y revisión inicial.

En la documentación que se entregue al Titular de la instalación se incluirán las características fundamentales de eficiencia energética, lista de receptores y lámparas, e instrucciones de uso y mantenimiento.

Por lo que se refiere a las inspecciones, también se realizarán conjuntamente con las prescritas para las instalaciones de BT.

Quedan eximidas del cumplimiento del Reglamento, las instalaciones cuya ejecución se hubiera comenzado antes de la fecha de entrada en vigor del mismo, siempre que esta circunstancia se justifique de manera fehaciente ante el correspondiente órgano competente de la Comunidad Autónoma, y se finalicen dentro del año siguiente a dicha fecha.

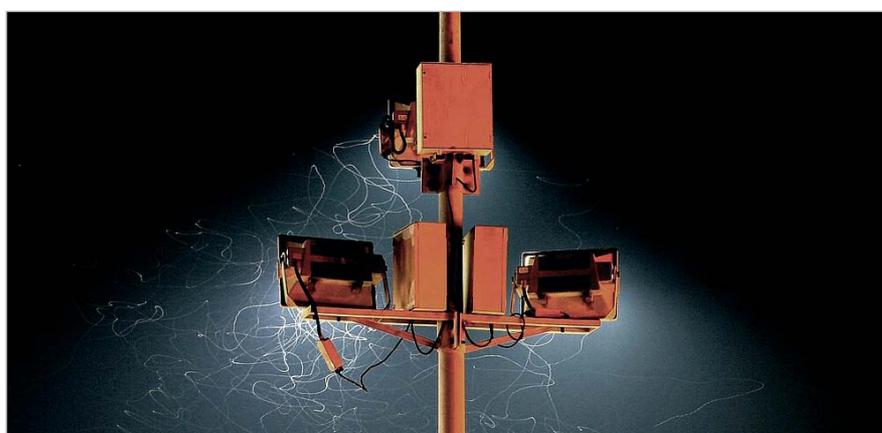
El Reglamento se estructura en 16 Artículos y 7 Instrucciones Técnicas complementarias., denominadas ITC-EA.

## OBJETO DEL REGLAMENTO

Establecer las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento que deben reunir las instalaciones de alumbrado exterior, con la finalidad de:

Mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta.



Un nuevo reglamento ve la luz, para aportar en ahorro energético

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplicará a las instalaciones, de más de 1 Kw de potencia instalada, incluidas en las ITC-BT del REBT, siguientes:

- Las de alumbrado exterior, a las que se refiere la ITC-BT 09.
- Las de fuentes, objeto de la ITC-BT 31.
- Las de alumbrados festivos y navideños, contempladas en la ITC-BT 34.

Este Reglamento se aplicará a:

- Las nuevas instalaciones, a sus modificaciones y ampliaciones.
- A las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor, cuando, mediante un estudio de eficiencia energética, la Administración Pública competente lo considere necesario.
- A las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor, que sean objeto de modificaciones de importancia y a sus ampliaciones, entendiéndose por modificación de importancia aquella que afecte a más del 50% de la potencia o luminarias instaladas.

## EFICIENCIA ENERGÉTICA

Con el fin de lograr una eficiencia energética

adecuada en las instalaciones de alumbrado exterior, éstas deberán cumplir, al menos, con los requisitos siguientes:

- Los niveles de iluminación de la instalación no superen lo establecido en la ITC-EA 02, salvo casos excepcionales, que requerirán autorización previa del órgano competente de la Administración Pública.
- Para el alumbrado vial, se cumplan los requisitos mínimos de eficiencia energética establecidos en la ITC-EA 01.
- En donde se requiera, dispongan de un sistema de accionamiento y de regulación del nivel luminoso, tal y como se define en la ITC-EA 04.

## CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de alumbrado exterior se calificarán energéticamente en función de su índice de eficiencia energética, mediante una etiqueta de calificación energética según se especifica en la ITC-EA 01. Dicha etiqueta se adjuntará en la documentación del proyecto y deberá figurar en las instrucciones que se entreguen a los titulares, según lo especifica-

do en el artículo 10 del Reglamento.

### RESPLANDOR LUMINOSO NOCTURNO, LUZ INTRUSA O MOLESTA

Con la finalidad de limitar el resplandor luminoso nocturno y reducir la luz intrusa o molesta, las instalaciones de alumbrado exterior se ajustarán, particularmente, a los requisitos establecidos en la ITC-EA 03.

### NIVELES DE ILUMINACIÓN

Se cumplirán los niveles máximos de luminancia o iluminancia, y de uniformidad mínima permitida, en función de los diferentes tipos de alumbrado exterior, según lo dispuesto en la ITC-EA 02.

### RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

Los sistemas de accionamiento garantizarán que las instalaciones de alumbrado exterior se enciendan y apaguen con precisión, cuando la luminosidad ambiente lo requiera. Para obtener ahorro energético en las instalaciones de alumbrado ornamental, anuncios luminosos, espacios deportivos y áreas de trabajo exteriores, se establecerán los correspondientes ciclos de funcionamiento (encendido y apagado) de dichas instalaciones, para lo que dispondrá de relojes astronómicos o sistemas equivalentes, capaces de ser programados por ciclos diarios, semanales, mensuales o anuales.

Las instalaciones de alumbrado exterior, salvo túneles y pasos inferiores, estarán en funcionamiento como máximo durante el período comprendido entre la puesta de sol y su salida o cuando la luminosidad ambiente lo requiera.

Cuando se especifique, los alumbrados exteriores tendrán dos niveles de iluminación de forma que en aquellos casos del período nocturno en los que disminuya la actividad o características de utilización, se pase del régimen de nivel normal de iluminación a otro con nivel de iluminación reducido, manteniendo la uniformidad. Se podrá variar el régimen de funcionamiento de los alumbrados ornamentales, estableciéndose condiciones especiales, en épocas tales como festividades y temporada alta de afluencia turística.

Se podrá ajustar un régimen especial de alumbrado para los acontecimientos nocturnos singulares, festivos, feriales, deportivos o culturales, que compatibilicen el ahorro energético con las necesidades derivadas de los acontecimientos mencionados. Corresponde a las Administraciones Locales regular el tiempo

de funcionamiento de las instalaciones de alumbrado exterior que se encuentren en su ámbito territorial y que no sean competencia estatal o autonómica.

### DOCUMENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Con la finalidad de justificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en este Reglamento, toda instalación de alumbrado exterior deberá incluir la documentación, en forma de proyecto o memoria técnica de diseño, según se establece en la ITC-EA 05.

### EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de alumbrado exterior están sometidas al procedimiento general de ejecución y puesta en servicio que determina el artículo 18 del REBT.

La documentación de las instalaciones y el manual de instrucciones para el usuario, así como la revisión y, cuando proceda, la inspección inicial, deberán complementarse con lo dispuesto en el Reglamento, en particular siguiendo lo indicado en la ITC EA 05.

### INFORMACIÓN A LOS TITULARES DE LA INSTALACIÓN

Como anexo al certificado de instalación que se entregue al titular de la instalación, la empresa instaladora deberá confeccionar unas instrucciones para el correcto uso, así como para el mantenimiento de la misma según lo especificado en la ITC-EA 05.

Asimismo la empresa instaladora deberá aportar la etiqueta energética de la instalación según lo especificado en la ITC-EA 01. Dicha etiqueta se adjuntará en la documentación del proyecto, junto con la relación de receptores y lámparas.

### MANTENIMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

Los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas.

La gestión del mantenimiento de las instalaciones exigirá el establecimiento de un registro de las operaciones llevadas a cabo, que se ajustará a lo dispuesto en la ITC EA 06.

Todas las instalaciones deberán disponer de un plan de mantenimiento que comprenderá fundamentalmente las reposiciones masivas de lámparas, las operaciones de limpieza de

luminarias y los trabajos de inspección y mediciones eléctricas. La programación de los trabajos y su periodicidad, se ajustarán al factor de mantenimiento adoptado, según lo establecido en la ITC EA 06.

Al objeto de disminuir los consumos de energía eléctrica en los alumbrados exteriores, el titular de la instalación llevará a cabo, como mínimo una vez al año, un análisis de los consumos anuales y de su evolución, para observar las desviaciones y corregir las causas que las han motivado durante el mantenimiento periódico de la instalación. En las instalaciones de alumbrado exterior será necesario disponer de un registro fiable de sus componentes incluyendo las lámparas, luminarias, equipos auxiliares, dispositivos de regulación del nivel luminoso, sistemas de accionamiento y gestión centralizada, cuadros de alumbrado, etc.

### INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

El cumplimiento de las disposiciones y requisitos de eficiencia energética establecidos en el Reglamento deberá ser comprobado en todos los casos mediante una verificación inicial previa a la puesta en servicio de la instalación, realizada por un instalador autorizado en baja tensión y, además, según la potencia instalada, mediante inspección inicial y verificaciones o periódicas, llevadas a cabo de acuerdo con lo indicado en la ITC-EA 05.

### NORMAS DE REFERENCIA

Las ITC podrán establecer la aplicación de Normas UNE u otras reconocidas internacionalmente, de manera local o parcial, a fin de facilitar la adaptación al estado de la técnica en cada momento. Cuando una o varias normas varíen su año de edición con respecto a las vigentes en el momento de la aprobación de este Reglamento, o se editen modificaciones posteriores a las mismas, deberán ser objeto de actualización, mediante resolución del centro directivo competente en materia de seguridad industrial, en la que deberá hacerse constar la fecha a partir de la cual la utilización de la nueva edición de la norma será válida y la fecha a partir de la cual la utilización de la antigua norma dejará de serlo, a efectos reglamentarios.

A falta de resolución expresa, se entenderá que también cumple las condiciones reglamentarias la edición de la norma posterior a la que figure en la ITC, siempre que la misma no modifique los criterios básicos.

por Fernando Garrido. Ingeniero Industrial

# Líneas ICO 2009 de ayuda y apoyo a la empresa

El Instituto de Crédito Oficial pone en marcha cuatro líneas de apoyo a la empresa: Línea ICO-PYME, Línea ICO Emprendedores, Línea ICO Crecimiento Empresarial y Línea ICO Internacionalización. Estos planes de apoyo están en el punto de mira de la opinión pública durante el primer trimestre, ya que según una encuesta realizada por las Cámaras de Comercio, el 80 por ciento de las pymes que en el último trimestre acudieron a la banca en busca de financiación se encontró con dificultades, y de ese porcentaje un 17 por ciento no consiguieron el crédito.



Los autónomos y Pymes reclaman más créditos para sus colectivos

Todas estas líneas cuentan con una partida total de 10.900 millones de euros, lo que supone un incremento del 49,83 % sobre la dotación del pasado año, con el fin de que los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas cuenten con un marco de financiación adecuado que les permita acometer sus proyectos de inversión y sus necesidades financieras corporativas.

Estas cuatro líneas tendrán vigencia hasta el 21 de diciembre de 2009, o hasta que se acaben los fondos destinados.

Las tramitaciones de estas líneas de apoyo se realizarán en las entidades financieras adheridas a la línea ICO, a las que se puede acceder en la página web del Instituto Oficial de Crédito: [www.ico.es](http://www.ico.es).

A pesar de que los datos hasta mediados de febrero de 2009, indicaban la concesión de más de 185 millones de euros en créditos durante el mes de enero a través de las cuatro líneas de Apoyo, son muchas las empresas que aún reclaman una mayor apertura de crédito por parte de las entidades finan-

cieras.

## Línea ICO PYME

Inversiones productivas en activos fijos y financiación complementaria al cliente. Se financia hasta el 100% de la inversión, con las siguientes condiciones:

- La financiación complementaria está ligada a la financiación en activos fijos y no a la inversa.
- La financiación en activos fijos debe representar como mínimo, el 60% del total de la financiación.

Las inversiones financiables en activos fijos no podrán tener una antigüedad superior a seis meses a la fecha de la firma del contrato de financiación, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 1 año de la firma.

En caso de solicitarse financiación de activos fijos y financiación complementaria, se firmarán dos contratos de financiación en la misma fecha y con la misma entidad de crédito.

## Clientes

Autónomos y pequeñas y medianas empresas, que según definición adoptada por la comisión europea en mayo de 2003, cumplan los siguientes requisitos:

- Menos de 250 empleados.
- Volumen de negocio anual no superior a 50 millones de euros y/o cifre de balance general no superior a 43 millones de euros.
- No participar o estar participada en un 25% o más por empresa o grupo de empresas que no cumplan los requisitos anteriores.

El importe máximo de financiación por cliente 1,5 millones de euros por cliente año, ya sea en una o varias operaciones.

## Línea ICO EMPRENDEDORES

Inversiones financiables

Activos fijos nuevos productivos.

Requisitos de los proyectos financiables:

- Las partidas de inmovilizaciones intangibles no tecnológicas, tales como I+D, concesiones administrativas, propiedad industrial, derechos de traspaso y anticipos para inmovilizaciones intangibles, no podrán superar el 50% de la inversión total.
  - Las partidas de inmovilizaciones intangibles "tecnológicas", destinadas a la innovación o modernización tecnológica de las empresas no están sujetas a limitación.
  - En ningún caso serán financiables las inversiones inmobiliarias, ni las inversiones en inmovilizaciones materiales consistentes en terrenos y bienes naturales o en construcciones.
  - Las partidas de inmovilizado material diferentes a construcciones, bienes naturales y terrenos no están sujetas a limitación.
- Se incluyen como inversión financiable los gastos de primer establecimiento, con el

límite del 10% de la inversión total a financiar.

En ningún caso se financian las refinanciaciones, los activos financieros y cualquier tipo de impuesto.

Las inversiones financiables no podrán tener una antigüedad superior a 6 meses a la fecha de la firma del contrato de financiación, y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma

#### Clientes

Autónomos y microempresas nuevas, o nueva actividad en el caso de profesionales, entendiéndose por tales los que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido constituida o haberse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el caso de profesionales autónomos, a partir del primero de enero de 2008.

- Emplear de 1 a 9 trabajadores a 31 de diciembre de 2008.

- Tener una facturación y/o balance general anual no superior a 2 millones de euros, a 31 de diciembre de 2008.

- No pertenecer a ningún grupo empresarial o económico, ni consolidar cuentas anuales.

El importe máximo financiable será del 90% del proyecto de inversión neta (IVA y otros impuestos incluidos).

#### Línea ICO CRECIMIENTO

##### EMPRESARIAL

Inversiones financiables.

Activos fijos nuevos productivos.

Entre los requisitos previos para considerar financiable un proyecto de inversión que afecte el inmovilizado, deberán cumplirse los siguientes:

- Las partidas de inmovilizaciones intangibles no "tecnológicas", tales como I+D, concesiones administrativas, propiedad industrial, derechos de traspaso y anticipo para inmovilizaciones intangibles, no podrán superar el 50% de la inversión total.

- Las partidas de inmovilizaciones intangibles "tecnológicas", destinadas a la innovación o modernización tecnológica de las empresas no están sujetas a limitación.

- Las inversiones en inmovilizaciones materiales consistentes en terrenos y bienes naturales o en construcciones, no podrán superar el 80% de la inversión total.

- Las partidas de inmovilizado de material diferentes a construcciones y terrenos y bienes naturales no están sujetas a limitación.

En todo caso no se financian: reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, los activos financieros y los impuestos ligados a la inversión.

Las inversiones financiables no podrán tener una antigüedad superior a 6 meses a la fecha de firma del contrato de financiación, y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma.

#### Clientes

Empresas de 50 trabajadores o más a 31 de diciembre de 2008, con independencia de su volumen de facturación o balance general.

El importe máximo financiable será del 80% del proyecto de inversión neto.

#### Línea ICO INTERNACIONALIZACIÓN

Inversiones financiables:

Proyectos de inversión en activos nuevos productivos, como por ejemplo plataformas logísticas y redes de distribución siempre que sigan los siguientes requisitos:

- Las partidas de inmovilizaciones intangibles no "tecnológicas", tales como I+D, concesiones administrativas, propiedad industrial, derechos de traspaso y anticipos para inmovilizaciones intangibles, no podrán superar el 50% de la inversión total.

- Las partidas de inmovilizaciones intangibles "tecnológicas", destinadas a la innovación o modernización tecnológica de las empresas no están sujetas a limitación.

Las inversiones en inmovilizaciones materiales consistente en terrenos y bienes naturales o construcciones, no podrán

superar el 80% de la inversión total.

- Las partidas de inmovilizado material diferentes a construcciones, terrenos y bienes naturales no están sujetas a limitación.

- Los activos circulantes deberán estar ligados al proyecto de inversión en ningún caso podrán superar el 20% del importe de aquél.

Son financiables los gastos de primer establecimiento, hasta un límite del 10% de la inversión total a financiar.

En todo caso no se financian: reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, inversiones cuya finalidad sea la deslocalización de la empresa española, IVA y otros impuestos ligados a la inversión.

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de julio de 2008 y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 2 años después de la firma.

#### Clientes

Empresas españolas bajo la denominación de sociedad mercantil o sociedad cooperativa y entendiéndose como incluidas tanto las domiciliadas en España, como aquellas que, estén domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.

**Tramo I:** Menos de 250 trabajadores. Volumen de negocio anual no superior a 50 millones de euros y/o cifra de balance anual no superior a 43 millones. No estar participada al 25% o más por empresa o conjunto de empresas que no cumplan los requisitos anteriores, salvo que estas sociedades sean de participación pública, sociedades de capital de riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan control sobre la empresa. Hasta 1,5 millones de euros por cliente y año

**Tramo II:** resto de las empresas. Hasta 6 millones de euros por cliente y año.



## Santander será la sede del XX Congreso Internacional de Conaif para las instalaciones y la Energía

Los días 1 y 2 de Octubre tendrá lugar el XX Congreso Internacional de Conaif para las Instalaciones y la Energía en el Palacio de Exposiciones de Santander. Los retos de este congreso, analizar la difícil situación por la que atraviesa el sector y ofrecer soluciones al instalador. Andalucía estará representada por la federación andaluza Fraef, y por las Asociaciones Provinciales, entre ellas Epyme.

Los días 1 y 2 de octubre tendrá lugar en Santander la vigésima edición del Congreso de CONAIF para las Instalaciones y la Energía. En él, estarán representadas las más destacadas firmas comerciales relacionadas con los sectores energéticos y de las instalaciones. Paralelamente a esta exposición, se desarrollará un programa de ponencias que abordará los principales temas de interés para las empresas instaladoras.

Como es costumbre en los Congresos de Conaif, todas las intervenciones correrán a cargo de personalidades de reconocida trayectoria y prestigio profesionales.

CONAIF y PYMETAL-Cantabria (AFONCA) están inmersos en los preparativos de este Congreso que este año 2009 llegará por primera vez a Cantabria.

Como es habitual Epyme participará activamente de la mano de Fraef.



## Fraef celebró una nueva Asamblea General en Sevilla

El RITE, el reglamento de gas y los nuevos programas formativos de Fraef constituyeron el núcleo del debate en esta nueva Asamblea General. Uno de los puntos más debatidos fue el de relaciones con la administración. En este sentido los asistentes echaron en falta un poco más de implicación por parte de Industria para desarrollar en la Comunidad Autónoma el reglamento de gas ya que a día de hoy no existe ninguna regulación al respecto. También los representantes de las Asociaciones felicitaron la iniciativa de la administración de ampliar de manera indefinida el plazo para poder trabajar a los instaladores que tienen algunas de las especialidades del carné antiguo del RITE. Por último se informó sobre la probable puesta en marcha del programa Fraef Labora en octubre y la colaboración con UPTA para realizar un proyecto de herramientas informáticas para el instalador. En la Asamblea se aprobaron las cuentas de Fraef por mayoría de los asistentes.



Imágenes de la última Junta Directiva celebrada en la capital hispalense

# Coleccionable Epyme Gabinete Técnico

## Tabla resumen de inspección, revisión y mantenimiento de instalaciones industriales. v. 2.00 marzo 09 segunda entrega

INSTALACIÓN		PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN				CONTRATO DE MANTENIMIENTO OBLIGATORIO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO / ENCARGADO	
Sector de actividad	Tipo	inicial	Inspector	Periódica	Inspector			
Productos petrolíferos líquidos (PPL)	Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos (MIE-IP 02)  Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación (MIE-IP 03) RD1523/99	NO	-	10 años	Administración competente u OCA	NO	Revisión cada 5 años por empresa instaladora del nivel de la instalación o por inspector propio  El titular de las instalaciones deberá solicitar la actuación de las empresas instaladoras, mantenedoras o conservadoras de nivel correspondiente a la instalación o de una OCA que haga las revisiones indicadas en el punto 38 del Capítulo X de la MIE-IP 03 (RD1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por RD2085/1994 y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el RD1427/1997 y MI-IP04, aprobada por el RD2201/1995)	
								Almacenamiento interior con Q>300L
								Clase B (gasolina, naftas, petróleo.etc)
								Almacenamiento exterior con Q>500L
Productos petrolíferos líquidos (PPL)	Instalaciones para suministro a vehículos (MIE-IP 04) RD1523/99	SI (prueba de estanqueidad)	OCA	10 años	OCA	NO	El titular de las instalaciones deberá solicitar la actuación de las empresas instaladoras, mantenedoras o conservadoras de nivel correspondiente a la instalación o de una OCA que haga las revisiones indicadas en el punto 39 del Capítulo XII de la MIE-IP 04 (RD1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por RD2085/1994 y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el RD1427/1997 y MI-IP04, aprobada por el RD2201/1995)	
								Almacenamiento interior con Q>3000L
Instalaciones interiores de agua (D120/99)	Todas	NO	-	NO	-	NO	-	
	Todas	NO	-	NO	-	NO	-	
Instalaciones de Telecomunicaciones (RD401/03)	Locales institucionales, de pública reunión y residenciales	NO	-	Anualmente	Instaladores autorizados o usuarios inscritos en la DP correspondiente del MlyE. Si la potencia es superior a 10kw así como todas las cámaras de atmósfera artificial, se revisaran por instaladores autorizados que sean además Técnicos titulados.	NO	-	
	Otros	NO	-	Cada 5 años		NO	-	

# Legalización de instalaciones de Fontanería

El pasado 23 de octubre de 2007 se publicó en el BOJA nº 209 de ese año, la Orden de 5 de octubre de 2007 por la que se modifica el Anexo del Decreto 59/2005. En la siguiente tabla se muestra la documentación necesaria para legalizar cada tipo de instalación de fontanería:

TIPO DE INSTALACIÓN	OPCIONES	DOCUMENTACIÓN PARA INDUSTRIA
Contador único <sup>(1)</sup>	Caudal menor a 3 l/s	Boletín + Memoria(x2) + ACTA DE PRUEBA A PRESION (x3)
	Caudal mayor o igual a 3 l/s	Boletín + <b>Proyecto</b> + final de obra + Libex
Batería de contadores divisionarios	16 tomas o menos	Boletín/es + <b>Memoria</b> (x2) + Libex
	Más de 16 tomas	Boletín/es + <b>Proyecto</b> + final de obra + Libex
Toma perteneciente a una batería ya legalizada	Boletín de la toma a legalizar + Memoria (x2) + ACTA DE PRUEBA A PRESION (x3)	

(1) Para los provisionales de obra ya NO será necesario adjuntar fotocopia del DCE (documento de calificación empresarial de la empresa constructora) ni fotocopia de la licencia de obras. Si se trata de una industria, adjuntará fotocopia de hoja de comunicación de datos al Registro Industrial.

Libex, está formado por la siguiente documentación:

- Ficha Técnica Descriptiva de agua (x2) firmadas y selladas por Instalador Autorizado si acompañan a una memoria o visadas en Colegio Oficial si acompañan a un Proyecto.
- Hoja de Puesta en Funcionamiento (x2) firmada por titular.
- Autorización firmada por el titular (x2).
- Plano de situación firmado y sellado por el instalador (x1), si la instalación no requiere proyecto.
- Acta de prueba a presión (x3) firma y sello del Instalador Autorizado y Constructor.
- Fotocopias del titular
  - Fotocopias si el titular es una persona jurídica:
    - CIF.
    - DNI de representante (debe aparecer en escritura de poderes).
    - Escrituras de constitución.
    - Escrituras de poderes (compulsada).
  - Fotocopia del DNI. del titular si es persona física.

Los boletines deben llevar su correspondiente titular. En el caso de instalaciones en viviendas o locales no vendidos debe aparecer el nombre del promotor. En todo caso los boletines deben estar firmados por el titular y firmados y sellados por el instalador.

# Simbio Work colaborador de Epyme aporta sus soluciones a la crisis

Simbio Work socio colaborador de Epyme y responsable del Gabinete Tecnológico disponible en [www.epyme.es](http://www.epyme.es) ofrece de forma gratuita un Curso de Organización Empresarial y un software de gestión por medio de su página web. Igualmente exponen su particular visión de la crisis, la tecnología y la relación entre ambas.



## El cuento de la lechera

La tecnología no es un arma milagrosa capaz de hacer superar la crisis, si bien, el buen uso que hagamos de ella es determinante para poder sufrir menos en esta etapa.

Muchos hemos pensado que teníamos una empresa floreciente, cuando realmente lo que teníamos era un trabajo posiblemente bien pagado. Cuando hemos querido cobrar nuestro trabajo, ya era tarde porque nuestros clientes no nos han pagado, e incluso ellos mismos han cerrado sus empresas.

Todo esto ha sido como el cuento de la lechera hecho realidad. Al principio empezamos a trabajar por cuenta propia y vimos como rápidamente el trabajo y los clientes llamaban a nuestras puertas. Empezamos a contratar personal para ayudarnos y poco a poco lo que era una empresa unipersonal se fue convirtiendo en una pequeña empresa. Más tarde, esa pequeña empresa siguió creciendo y se fue convirtiendo en un empresa mediana. Y lógicamente todo eso se hizo con el dinero que

posiblemente cobraríamos. Cuando no hemos cobrado es cuando nos hemos percatado que todo lo que habíamos construido con nuestro trabajo se viene a pique y se hunde al ser un gigante con los pies de barro.

## El correcto manejo de la información

¿Y esta historia qué tiene que ver con la tecnología?. Cualquier empresa, la que más o lo que menos, dispone de ordenadores y programas informáticos para controlar su gestión. Esos programas informáticos son capaces de contabilizar la actividad de la empresa. Y aplicando unos pequeños ratios financieros (fórmulas matemáticas) sobre esos datos, rápidamente podríamos haber observado como poco a poco a nuestro gigante cada vez más se le ponían los pies de barro. Algunos de nuestros usuarios nos han pedido que analizásemos su contabilidad y les diéramos nuestra opinión. De aquellos que nos pidieron opinión sólo unos pocos decidieron que quizás podíamos tener razón en nuestros análisis y prefirieron perder clientes en la época de bonanza a favor de asegurar mejor los cobros.

A día de hoy los usuarios mantienen a flote la empresa y no temen en absoluto a la crisis. Al revés, van mucho mejor recoger los clientes de otras empresas de su competencia que han cerrado o están a punto de hacerlo.

Claro, otras muchas empresas, ni siquiera han tenido oportunidad de plantearse estas cuestiones porque al no estar correctamente informatizados no disponían de esa información, ni prácticamente de ninguna

Según nuestras observaciones realizadas en cientos de usuarios, aquellas empresas que han tenido la oportunidad de disponer de esa tecnología y, quizás más importante, la han sabido aprovechar, actualmente se encuentran en mejor forma que las que no han usado la tecnología.

## Nunca es tarde

En esta época de crisis, vuelve a suceder lo mismo. Las que tienen la tecnología adecua-

da, toman decisiones más oportunas y más rápido que las que no tienen tecnología, y eso les hace estar mejor posicionadas ante lo que se nos viene encima.

Eso sí, volvemos a insistir que no es cuestión de milagros. Es más bien disponer de los medios adecuados y saberlos aprovechar.

Ahora, vemos como poco a poco las empresas cada día más toman consciencia de este asunto y buscan información adecuada para su propio caso particular de la mano de expertos. Y en Marzo del 2.009 es el mes en el que el servicio gratuito que ofrecemos aquí en el Gabinete Tecnológico ha recibido más consultas de empresas que de particulares.

## Software de gestión totalmente gratis

Además, queremos contribuir con nuestro pequeño granito de arena y hemos conseguido poder ofrecer un software de gestión totalmente gratuito disponible para descargarlo desde la web de Microsoft Office Online.

Pueden acceder a él haciendo click en este enlace: <http://office.microsoft.com/es-es/marketplace/EM102572123082.aspx?CategoryID=CE100799973082>.

## Curso Gratuito de Organización Empresarial

Desde el Gabinete Tecnológico queremos ayudar a todos nuestros usuarios en esa labor tan frustrante como es la Organización de una empresa.

Lógicamente nosotros no tenemos la varita mágica sobre lo que es la mejor organización para su empresa en concreto. Lo que sí que tenemos son muchos años de experiencia y las herramientas necesarias para conseguir que su empresa ruede como nunca.

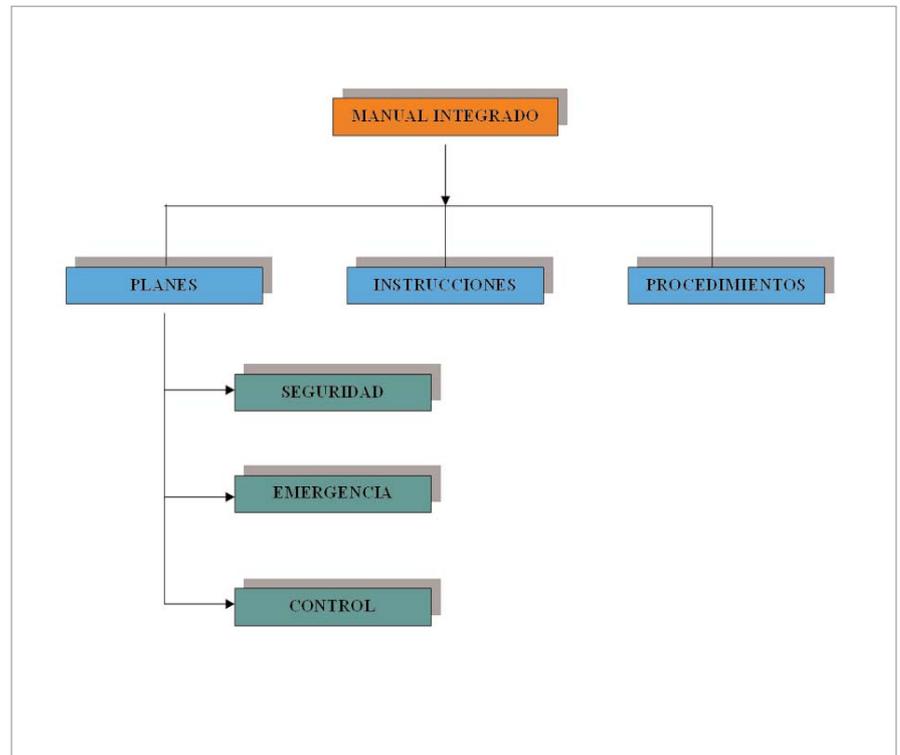
Organizar una empresa hoy en día, contando con las herramientas adecuadas, es cuestión de saber lo que hay que hacer, saber qué botón hay que pulsar y cuándo hay que pulsarlo. De lo demás se encargan esas herramientas.

# Sistemas de Gestión Integrados. Calidad- Medio Ambiente - Seguridad y Salud laboral

La estructura de un Sistema Integrado permite contener en un Manual y Procedimientos todos los requisitos de las normas de referencia (ISO 9001:2008-14001:2004-18001:2007) Calidad, Medio Ambiente y Ohsas.

Debido a que la columna vertebral de las normas de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral son la misma que para calidad, se puede desarrollar un Sistema coherente y objetivo que organice la empresa en todos los sentidos.

La estructura documental recomendada es la siguiente:



## Subvenciones para la implantación de sistemas de gestión

Actualmente existen subvenciones de hasta el 50% para la implantación y certificación de Sistemas de Gestión Integrados a través de la Agencia IDEA. Para la implantación y certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad no existen ayudas.

Actualmente todos los proyectos subvencionables se componen de Sistemas de Gestión Integrados, es decir; en una misma estructura documental se incorporan los requisitos de la norma ISO 9001, 18001 e ISO 14001, de forma que la empresa se certifica en Calidad, Ohsas y Gestión Ambiental.

Las empresas que ya estén certificadas en Calidad pueden incorporar a su documentación del Sistema los requisitos de la ISO 14001 de Gestión Ambiental así como la ISO 18001 de Seguridad y Salud Laboral y así certificarse en los tres aspectos; Calidad, Ohsas y Gestión Ambiental, pudiéndose beneficiar de las ayudas existentes.

Desde la Asociación se han tomado iniciativas para permitir que con unos costes asequibles, las empresas puedan obtener estas certificaciones y puedan estar en iguales condiciones que los competidores ante el mercado exis-

tente que requiere de este tipo de calificación.

Existen acuerdos con Aenor y con nuestro Gabinete de Calidad y Gestión Ambiental para conseguir estas certificaciones a precios muy competitivos siguiendo las pautas marcadas por la Guía para el Sector Instalaciones realizada entre nuestro Gabinete y el IAT y con la colaboración y supervisión de Aenor.

**Emilio Aguiar Giménez**  
Gabinete de Calidad y Gestión Ambiental

### ASESORAMIENTO EN SISTEMAS DE CALIDAD

Epyme mantiene un acuerdo de colaboración con Emilio Aguiar Giménez para el asesoramiento en la implantación de sistemas de gestión de la calidad que incluye desde la petición de subvenciones hasta la certificación.

Para más información contacta con la Asociación o con Emilio Aguiar Giménez en el tfno. 629.94.75.28

## CERTIFICACIÓN

Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa.

Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

**Emilio Aguilar Giménez**

Licenciado en Máquinas Navales

Gabinete de Calidad

## EMPRESAS QUE HAN CONSEGUIDO LA CERTIFICACIÓN

ANTONIO REINA S.L.

GRUPO C&G

EPYME

## EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

FERPI SC

FONMAY

CLIMAGAS SL

DESARROLLOS TECNOLOGICOS

ELECTRICOS (INTEGRADO)

CRIMASA (INTEGRADO)

KLIMALUFT (INTEGRADO)

ARTRAEEL (INTEGRADO)

CEA SA (INTEGRADO)

ENYCON (INTEGRADO)

## EMPRESAS EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN

ATG CLIMASAT

INDULESA (INTEGRADO)

AIR CLIMAT SUR (INTEGRADO)

ACOSS (INTEGRADO)

CUADROS ELÉCTRICOS OROMANA (INTEGRADO)

MITELEC (INTEGRADO)

LICLIMA (INTEGRADO)

MODELECT (INTEGRADO)

ELECTROISLA-SUR (INTEGRADO)

KIMIAQUA (INTEGRADO)

ISFON 7 (INTEGRADO)

INTERGAS (INTEGRADO)

EQUIFRIO (INTEGRADO)

TECLIMEL (INTEGRADO)

ATE (INTEGRADO)

DOAL S.L. (INTEGRADO)

GRUPO  LIMPIEZAS **DIVEL**



**Urgelim**  
limpiezas técnicas y urgentes



## Limpeza y Desinfección de interior de Conductos de Aire Acondicionado y Conducciones en general para toda Andalucía

### Garantizando la calidad del aire interior en instalaciones

-  **Cumplimiento del R.I.T.E. en relación a la obligatoriedad de la limpieza de los conductos de aire acondicionado y climatizadores, anterior a la puesta en marcha en nuevas instalaciones.**
-  **Empresa homologada por la Junta de Andalucía para expedir certificados.**
-  **Tratamientos anti legionella, R.D. completo; torres de refrigeración, aljibes, ACS, AFS, contra incendios, etc...**

**Le aconsejamos archive esta información para cuando le sea de utilidad, ya que no hay muchas empresas que presten esta especialización entre sus servicios, con métodos efectivos y certificables ante clientes.**

C/ Jesús Del Gran Poder, 5 – 2ºK 41002 Sevilla Tlf 902 100 969 – 954 38 93 11 Fax 954 37 93 95  
urgelim@urgelim.com www.urgelim.com - divelsl@divelsl.com www.divelsl.com

## Los exámenes de Industria dictan la actualidad en el centro de formación de Epyme

La convocatoria a los exámenes de Industria a las distintas especialidades de la instalación han marcado el devenir formativo durante el primer trimestre del año. Y no es para menos cerca de 500 socios de Epyme se presentaron a más de dos mil exámenes para obtener su carné. Todos estos instaladores se prepararon en las aulas de Epyme. Tanto la buena asistencia como el buen hacer de los profesores auguran resultados esperanzadores.



Curso Fontanería



Curso RITE

2000 exámenes se realizaron a los socios de Epyme el pasado 18 de abril en la Escuela Universitaria Politécnica, ubicada en el sevillano barrio de los Remedios.

Allí cerca de 500 instaladores se dieron cita para optar a los distintos carnés que habilitan para el trabajo de instalador.

Entre las especialidades más solicitadas por nuestros socios destacan:

OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS  
FONTANERÍA

MANTENEDOR DE CALEFACCIÓN Y ACS

INSTALADOR DE CALEFACCIÓN Y ACS

MANTENEDOR DE CLIMATIZACIÓN

INSTALADOR DE CLIMATIZACIÓN

Los resultados del tan esperado examen de industria serán publicados en la próxima revista de Epyme

### Un trimestre preparando a nuestros socios

Como no podía ser de otra manera la convocatoria a exámenes marcó el ritmo de baile de profesores y alumnos que se dieron cita durante el primer trimestre.

Los cursos del RITE fueron de los más numerosos del trimestre, trabajando con hasta cinco grupos distintos en las distintas especialidades de climatización y calefacción.

También se realizaron cursos preparatorios para las especialidades de Fontanería y Operador de Calderas.

El intenso trabajo realizado en las aulas de formación hace que las previsiones de resultados sean bastante prometedoras, como ya vienen siendo habitual en los cursos de preparación ofrecidos por la Asociación.

### La Formación se expande Cursos en la zona sur de Sevilla

Una de las cualidades de la formación de Epyme es la de consultar a sus usuarios, para evaluar sus necesidades reales y poder satisfacerlas.

Por esta razón, gracias al consejo de un gran número de socios la formación de Epyme ha cruzado las fronteras de la Sevilla metropolitana, para llevar los cursos de capacitación más cerca de los socios.

Fruto de este trabajo se han realizado dos cursos en la zona sur de Sevilla, específicamente en las ciudades de Ecija y Osuna. Allí respectivamente se han celebrado los cursos Capacitación de trabajos en Altura y Normas Particulares de Sevillana Endesa.

## Otros cursos

En cuanto a la electricidad durante el trimestre se realizó un curso de electricidad de 40 horas, uno de Operación Local en Subestaciones y otro de Centros de Transformación.

La capacitación de trabajos en Altura, está siendo uno de los cursos más demandados por nuestros socios, prueba de ello es que durante el trimestre se han realizado dos de estos cursos.

Por último, pero no menos importante se realizó un Curso de Reciclaje Primeros Auxilios, y un curso de Energía Solar Fotovoltaica.

Puedes comunicarte con nuestro gabinete de formación, disponible en las oficinas de Epyme en los teléfonos 954 467064 o en la dirección de correo electrónico: [gabinete.formacion@epyme.org](mailto:gabinete.formacion@epyme.org)

## CURSOS PREVISTOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

5 Cursos TTBT

2 Cursos Energía Solar Térmica

Curso Trabajos Verticales

Curso Complementario RITE-07

3 Cursos Normas de Operación Sevillana Endesa

Curso Planificación de Trabajos de Mantenimiento en la Red

Curso Informática Básica

Curso Primeros Auxilios y espacios confinados

Curso Centros de Transformación

Curso Acces Epyme

Curso reciclaje Operador Local en Subestaciones

Curso Operación Local en Subestaciones

Curso Domótica

Curso Energía Solar Fotovoltaica

Curso Normas de Proximidad



# PREFLEX

## el tubo precableado profesional



## Ahorro seguro



**PREFLEX Ibérica**

Carretera del Pla 241, Nave 3

43800 Valls (Tarragona)

Tel. 93 589 05 60 - Fax: 93 589 38 59

[info@preflexiberica.com](mailto:info@preflexiberica.com)

[www.preflexiberica.com](http://www.preflexiberica.com)





# Colaboradores



# Bienvenida a los nuevos socios de Epyme

A pesar de los tiempos que corren, y de las dificultades que pasan nuestras empresas, Epyme sigue recibiendo a nuevos socios. La incorporación de socios mes a mes ha hecho posible que la Asociación, en estos tiempos de crisis, no vea mermada su listado de socios.



- AGENCIA DE MONTAJES, PROYECTOS ELECTRICOS, REFRIGERACION Y OBRAS, S.L. (AMPERYO, S.L.)
- ALJAFONT, S.L.L.
- BARRERA RISQUEZ CLIMATIZACION, S.L.
- BORREGO PINEDA, ANTONIO
- CLIMAVERGEL, S.L.
- DESARROLLOS TECNOLOGICOS HISPALIS, S.L.U.
- ELECTRICIDAD MACARENA, S.L.
- EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.L.
- EXPOCHIMENEA E INSTALACIONES, S.L.L.
- FONCARE, S.C.A.
- FONTANERIA DURAN, S.C.
- FONTANERIA LAMA, S.L.
- FONTANERIA LUNA, S.C.
- GRUPO CLIMA3 CLIMATIZACION, S.L.
- HERMANOS MARTIN, ELECTRICIDAD Y FONTANERIA, S.L.L.
- HISPALENSE DIOTEC, S.L.
- HOVIRSA, S.A.
- IGNACIO DIAZ CASTEJON INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.
- INSTALACIONES ELECTRICAS J Y F, S.C.
- INTEGRAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ALVAREZ, S.L.
- JADA FONTANERIA, S.L.
- KEDEXTIN, S.L.
- KFRIO SOLUCIONES FRIGORIFICAS, S.L.U.
- MONTAJES ALCALOSPA, S.L.
- MORALES JIMENEZ, MANUEL
- NOVAITEC INGENIERIA, S.L.
- OSCLIMA CLIMATIZACION, S.L.L.
- RIOS SOJO, ANGEL
- ROLDAN CARRION, JUAN CESAR
- RUENMA DE LOS SANTOS, S.L.
- SANCHEZ DORANTES, SERGIO
- SANCHEZ-NORIEGA DOMINGUEZ, MIGUEL
- SERVICIOS INTEGRALES GORDILLO, S.L.U.
- SUCLIMAT RENOVABLES, S.L.
- TEINSUR MANTENIMIENTO, S.L.
- TERNERO BRITO, JORGE
- VOLTER INGENIERIA TECNICA, S.C.

## Datos de contacto de empresas del sector



Servicio de detección de averías subterráneas.  
Localización y recorrido de cables subterráneos.  
Calle San José, 41. San José de La Rinconada, Sevilla. Telf: 954 791 251



P.I. heliche Calle Los Trigales  
Nave 9 - 41804 - Olivares - Sevilla  
Tfno: 954 11 10 36  
Fax: 955 71 81 53  
Móvil: 649 45 03 69  
info@instalacionesjar.com



Nº homologación PCI SE-014  
C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod.18  
Parque Industrial PISA  
Mairena del Aljarafe (SEVILLA)  
Tlf-Fax: 954 182 330  
Instalaciones  
Mantenimientos - Proyectos



Técnicos Diplomados y Autorizados  
Sta. M.ª Mazzarello, Local 7  
Telf: 954 647 966  
Fax: 954 647 966



Pol. Calonge, Calle Titano 9,10  
Parcela 17  
Telf: 954 367 107  
Fax: 954 361 430  
Móvil 618 955 390



Talleres Eléctricos  
Reparación - Mantenimiento  
y Alquiler de Transformadores  
  
(BRENES) 41310 SEVILLA  
Paseo José Fernández Vega, 25  
☎/Fax: 954 796 137  
instaruda@telefonica.net



SERVICIO TECNICO OFICIAL  
VENTA DE RECAMBIOS  
C/ LABRADOR NAVE 44  
POL IND PAGUSA  
41007 - SEVILLA  
TLF: 954 58 16 45  
www.conseyma.es

DE LA PUBLICIDAD · PROMOCIÓN  
RECLAMOS Y REGALOS DE EMPRESA

PROFESIONALES

**Bernardo Muñoz Vega**  
PUBLICIDAD

MECHEROS · BOLÍGRAFOS · PEGATINAS  
CAMISETAS · GORRAS  
AGENDAS · ABANICOS · LLAVEROS

P. Empresarial «Nuevo Torneo» · N 220  
41015 Sevilla · Telf. 954 438 169



C/ Ulises, # 53, 41020 Sevilla  
Telf: 954 44 12 71  
Móvil: 658 840 798  
E-mail: abacasolar@arrakis.es



SERVICIO TECNICO OFICIAL  
VENTA DE RECAMBIOS  
C/ LABRADOR NAVE 44  
POL IND PAGUSA  
41007 - SEVILLA  
TLF: 954 58 16 45  
www.conseyma.es



Los datos de contacto  
de su empresa aquí por  
30 euros + IVA

gabinete.prensa@epyme.org



Los datos de contacto  
de su empresa aquí por  
30 euros + IVA

gabinete.prensa@epyme.org

# Epyme y ATC 3 organizan las jornadas sobre Ayudas a las empresas en crisis

El objetivo de estas jornadas era informar a los socios sobre las pocas ayudas que desde el Estado se dan a la pequeña y mediana empresa. Igualmente se ofreció asesoramiento a la hora de presentar estas ayudas a los organismos competentes.

Atc 3 y Epyme han reaccionado rápidamente frente a la crisis intentando ofrecer al socio información y asesoramiento sobre las ayudas disponibles para empresas que se encuentren en una situación difícil.

En este sentido organizaron el pasado 8 de enero en la sede de Epyme una sesión informativa sobre estas ayudas.

Una de las actuaciones sobre la que se ofreció más información fu la correspondiente a la Junta de Andalucía, que a través de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, ha publicado una serie de medidas y ayudas para aquellas empresas que estén en una situación de crisis temporal demostrable (Orden de 5 de noviembre de 2008, BOJA 236, de 27/11/2008).

Estas medidas se presentan como ayudas de salvamento y de reestructuración, y consisten en préstamos, avales y otras ayudas a fondo perdido. Estas líneas de ayudas se dirigen a empresas en situación de crisis temporal demostrable, y es por lo que aquellas que estén interesadas en solicitarlas, deberán cumplir ciertas consideraciones como; llevar más de tres años funcionando, tener un nivel creciente de pérdidas, disminución del volumen de negocios, endeudamiento creciente, entre otras.

Igualmente se explicó a los asistentes las distintas líneas de los créditos ICO a las empresas.

Todas estas líneas cuentan con una partida total de 10.900 millones de euros, lo que supone un incremento del 49,83 % sobre la dotación del pasado año, con el fin de que los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas cuenten con un marco de financiación adecuado que les permita acometer sus proyectos de inversión y sus necesidades financieras corporativas.

Estas cuatro líneas tendrán vigencia hasta el 21 de diciembre de 2009, o hasta que se acaben los fondos destinados.



La jornada despertó el interés de los instaladores



ATC3 y Epyme aunaron esfuerzos para ayudar al instalador

## Conclusiones agrídulces

A pesar del esfuerzo de Epyme, Atc3 y los empresarios que forman parte del colectivo de la instalación, muy pocas de las solicitudes presentadas han visto sus frutos.

Son pocas las empresas que han podido acceder a los programas de ayudas y a la financiación, sin embargo Epyme seguirá informando a los socios y exigiendo más apoyo a las instituciones.



# Curso "Código Técnico de la Edificación y otras normas relacionadas con el alumbrado"

Fenie y Philips Lighting Academy han llegado a un acuerdo de colaboración para ofrecer a los instaladores la posibilidad de incrementar sus conocimientos en alumbrado. Así organizan por toda España el curso Código Técnico de la Edificación y otras normas relacionadas con el alumbrado que visitó las instalaciones de Epyme el pasado 22 de enero.

El objetivo del curso es dar a conocer las tendencias europeas en materia medioambiental y fomentar las soluciones de alumbrado que se enmarquen en estas tendencias.

También se demostraron al instalador soluciones de iluminación que se adapten tanto a la futura legislación como a las actitudes y comportamientos actuales de sus clientes en materia medioambiental.

El apartado medioambiental fue uno de los puntos en los que más incidió el ponente, comentando con los socios la evolución de la normativa, las lámparas de bajo consumo que actualmente existen en el mercado y las soluciones que la empresa Philips aporta a la iluminación y el ahorro energético.

Este curso se desprende de un acuerdo realizado por la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España y Philips Lighting para ofrecer conjuntamente un programa de cursos de alumbrado a todo el colectivo de empresas instaladoras que forman parte de las asociaciones que integran FENIE.

La iniciativa, que supone una alternativa a la formación subvencionada y está amparada por la Philips Lighting Academy, incluye una amplia variedad de cursos de alumbrado a todo el colectivo, a través de los que se obtiene un título privado de especialista en instalaciones de alumbrado.

Estos cursos comprenden distintas especialidades como: Principios básicos del alumbrado; Vender valor añadido; Introducción a los equipos para lámparas fluorescentes; Introducción a los equipos para lámparas de descarga y el Código Técnico de la Edificación y otras normas relacionadas con el alumbrado.



En el curso se mostraron al socio las soluciones que Philips plantea al alumbrado eficiente

## CONTENIDO DEL CURSO

Como afecta el CTE al alumbrado.

UNE-12464-1, Norma Europea sobre iluminación en interiores

Legislación medioambiental europea relacionada con el alumbrado:

Directiva RAEE, gestión de residuos

Directiva (RoHS), restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas

Requisitos de eficiencia energética en balastos para lámparas fluorescentes

Etiqueta energética.



# La ventilación en viviendas y la calidad del aire interior fue analizada en las jornadas de Epyme

La sede de la Asociación fue una vez más el escenario de una interesante jornada Técnica que en esta ocasión se dedicó a la Ventilación en viviendas según las exigencias recogidas en el Código Técnico de la Edificación (HS3). La exposición fue desarrollada por Alder Venticontrol, empresa líder en el sector de ventilación de viviendas, que además de la fabricación ofrece un completo servicio de formación, diseño, valoración y cálculo de las citadas instalaciones.

## DB. HS3

La sección DB. HS3 fue estudiada a fondo por los socios de Epyme de la mano de Alder Venticontrol.

Esta sección del Código Técnico de la Edificación se aplica, en los edificios de viviendas, al interior de las mismas, los almacenes de residuos, los trasteros, los aparcamientos y garajes; y, en los edificios de cualquier otro uso, a los aparcamientos y los garajes. Se considera que forman parte de los aparcamientos y garajes las zonas de circulación de los vehículos.

Para locales de otros tipos la demostración de la conformidad con las exigencias básicas debe verificarse mediante un tratamiento específico adoptando criterios análogos a los que caracterizan las condiciones establecidas en esta sección.

## Productos venticontrol

### SISTEMA HIGRO ÓPTIMO

#### HÍBRIDO

La ventilación híbrida higrorregulable es un sistema de ventilación aplicado al hábitat colectivo que permite garantizar la ventilación permanente y general de las viviendas mediante caudales variables, adaptados a las necesidades de cada zona y de cada momento.

La extracción de aire se produce por tiro natural (cuando las condiciones de temperatura y viento exteriores son favorables), y por tiro mecánico mediante ventiladores de apoyo de baja presión (cuando el tiro natural es insuficiente). Dichos ventiladores situados en la boca de expulsión de cada conducto shunt arrancan de forma automática y simultánea por lectura de la temperatura exterior (mediante una sonda térmica).

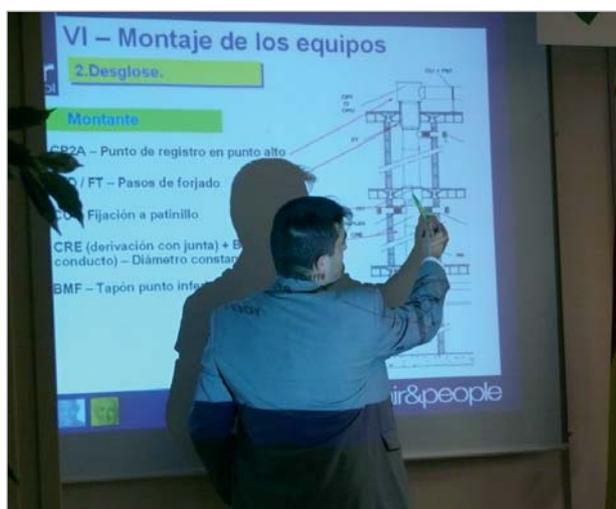
### SISTEMA HIGRO ÓPTIMO MECÁNICO

Este sistema de ventilación aplicado al hábitat individual y colectivo permite garantizar la ventilación permanente y general de las viviendas mediante caudales variables adaptados a las necesidades de cada zona y de cada momento.

La extracción de aire se produce de forma mecánica mediante una caja de ventilación centralizada situada en terraza o bajo cubierta, conectada a varios conductos de ventilación de acero galvanizado. El mantenimiento de la instalación se limita por lo tanto a un solo ventilador.

### SISTEMA DUO ÓPTIMO MECÁNICO

Aplicado al hábitat individual y colectivo, este sistema de ventilación asegura la ventilación permanente y general de las viviendas, permitiendo conseguir un importante ahorro energético mediante el uso de un recuperador estático situado en cada vivienda, y un confort óptimo al atemperar y filtrar el aire introducido. La ventilación se realiza de forma mecánica mediante dos redes de conductos de acero galvanizado conectados a un ventilador centralizado de extracción y un ventilador centralizado de impulsión, situados fuera de las viviendas (en terraza, bajo cubierta...). El mantenimiento de la instalación se limita por lo tanto a dos ventiladores.



La instalación de los equipos uno de los aspectos más desarrollados

### ASPIRADOR CENTRALIZADO

Fabricante y líder del aspirador centralizado, ALDER se compromete con la ayuda de sus colaboradores a convertir el aspirador centralizado en un producto accesible con el fin de aportar confort y modernismo al mayor número de hogares. El aspirador centralizado esta llamado a revolucionar la limpieza haciéndola más confortable y práctica.



Nuevo reglamento, nuevas formas de ventilar



# Curso de herramientas de gestión contra la crisis por Eurotronic

El Curso Herramientas de Gestión contra la Crisis es un conjunto de herramientas de gestión, que sin dejar de ser "clásicas" y conocidas, son ahora más importantes que nunca. Estas herramientas están desarrolladas en su contenido ofreciendo los aspectos más relevantes en la gestión de empresas Instaladoras, ya que su carácter de empresas de servicio, hace un tanto diferente su aplicación que en empresas de otro tipo o sector.

El pasado 18 de marzo, tuvo lugar en la sede de Epyme, una Jornada Informativa de presentación del curso "Herramientas de gestión en tiempos de crisis" a cargo de EUROTRONIC INGENIEROS en colaboración con BMC NORTE.

BMC NORTE después de acumular más de 18 años de experiencia en el sector, implantando y manteniendo el ERP de TELEMATEL, hoy por hoy, referente sin duda, en los productos de software para el este, desde su Banco de Datos con más de millón y medio de referencias, pasando por los programas de gestión para distribuidores e instaladores de los campos de electricidad, aire acondicionado, fontanería, climatización, frío industrial, etc. Puede ofrecer sin duda la experiencia atesorada, en forma de cursos especializados.

No estamos ante un curso tradicional, donde se imparte la teoría basada en las máximas de expertos que en muchas ocasiones están muy alejados de la realidad diaria, sino en experiencias y lo que es más importante, peticiones de los propios clientes, que son en definitiva las que han marcado de alguna forma el contenido del curso. Cuando uno de nuestros clientes nos ha pedido ayuda, más allá de la mera implantación del software, para por ejemplo, organizar el almacén, BMC NORTE ha desarrollado técnicas sencillas y prácticas que han permitido no sólo organizar el almacén, sino contemplar con facilidad su mantenimiento y orden.

Dentro de este curso de Gestión de Herramientas contra la Crisis, haremos hincapié en aspectos como el control de costes, el cálculo de los mismos, análisis de actividad y tipos de obras o trabajos, control sobre la rentabilidad de éstos y los diferentes clientes, gestión por proceso que garantice el orden de la gestión diaria, organización de empresa,



instantánea de la jornada

control del almacén, creación de un cuadro de mando integral y muchas herramientas que serán de aplicación directa a nuestras empresas.

La metodología del curso está basada en trabajos de consultoría real, realizados en empresas del sector y tipo al que está dirigido el curso. De hecho, todo el curso será una pequeña consultoría para las empresas que después de asistir, podrán realizar los ejercicios poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el curso, o simplemente poniendo en marcha circuitos de gestión y cálculos realizados durante las clases.

El objetivo será dotar de herramientas de gestión prácticas y fáciles de implantar en las

empresas de los asistentes del curso, utilizando siempre un lenguaje comprensible y que huirá en todo momento de tecnicismos o complicados cálculos que no se pueden después poner en valor.

En estos tiempos de "crisis" o incertidumbre, una de las obligaciones principales de las empresas es prepararse para poder sortear con más garantías estos momentos. Sobre todo prepararse para tener empresas más competitivas que no sólo ayuden a superar la crisis, sino a prepararnos para otros tiempos que sin duda volverán como lo demuestra siempre la economía cíclica que vivimos desde hace ya varias décadas.



## Alcad visita Epyme para explicar a los instaladores el inminente apagón analógico y la instalación de la TDT

El pasado 25 de marzo la empresa Alcad, un habitual de la jornadas técnicas de Epyme, presentó en la sede de la Asociación la ponencia Televisión Digital y el apagón analógico. La exposición corrió a cargo de Vidal Olavarría, Jefe de ventas de ALCAD que explicó el plan técnico nacional de TDT, apagón analógico, Adaptación a la TDT y los equipos de TDT que actualmente existen en el mercado.



Vidal Olavarría, representante de Alcad, captó la atención de los socios de principio a fin

### Última hora para la primera fase del apagón

El próximo 30 de junio, se producirá el primer gran cese de emisiones analógicas en España: los 1.286 municipios incluidos dentro de la Fase I del Plan Nacional de Transición a la TDT pasarán a recibir la señal televisiva sólo a través de la tecnología digital. De este modo, cerca del 11,6 por ciento de la población española (más de 5 millones de habitantes) sólo podrá sintonizar la televisión en abierto por medio de la TDT.

Esto quiere decir que todos los hogares, edificios y televisores de estos 1.286 municipios deberán haberse adaptado al sistema de emisiones de la TDT en apenas tres meses.

Según Vidal Olavarría existen localidades incluidas en la Fase I en las que restan numerosos edificios por adecuar sus antenas colectivas, aunque en general la transición se realiza a buen ritmo.

El alcance de este primer 'apagado' será nacional, ya que todas las comunidades autónomas cuentan con localidades afectadas, incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y municipios tan importantes como Zaragoza, Segovia, Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, Huelva o Santiago de Compostela. La Fase II del Plan de Transición realizará el cambio a digital el día 31 de diciembre de 2009 y ésta ya afectará a casi el 20% de los televidentes españoles. Por último el 3 de abril de 2010 será la fecha tope para la adecuación total a la TDT

### Sobre Alcad

En el tramo final de la ponencia Vidal Olavarría presentó las múltiples soluciones que su empresa ofrece a los instaladores para que lleven a cabo la transición a la TDT. Según el ponente con la amplia gama de productos que ofrece actualmente Alcad y con un instalador y un consumidor bien formado e informado la transición se realizará cómodamente.

Alcad, S.A. fundada en 1988 constituye una garantía de calidad dentro del Sector de las Telecomunicaciones.

Su actividad principal engloba desde la investigación, el diseño y la fabricación, hasta la puesta en el mercado de productos, destinados a la recepción y distribución de señales de televisión digital y analógica.



## Epyme asiste a la presentación de Climatización 09 en Sevilla

Epyme participó activamente en la presentación de Climatización 09 en Sevilla. Su presidente, Justo Delgado Cobo, presidió un evento que tenía por objetivo divulgar las novedades de la feria de cara a su veinticinco aniversario. Igualmente los socios de Epyme disfrutaron del evento en el que además se contó con la ponencia "El RITE para pequeñas instalaciones en aplicaciones concretas de calefacción individual", por Antonio García Laespada de Atecyr.



A la derecha de la imagen Justo Delgado Cobo durante la inauguración del evento

Climatización 09 realizó sendas presentaciones en Sevilla y Málaga con el fin de promocionar el Salón Internacional de Aire Acondicionado, Calefacción, Ventilación y Refrigeración en Andalucía.

En Sevilla la presentación fue presidida por Juan Carlos Durán Quintero, Presidente de ATEAN y Secretario del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, Justo Delgado Cobo, Presidente de Epyme, Francisco José Reyna Martín, Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, Aurelio Azaña García, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

El RITE para pequeñas instalaciones en aplicaciones concretas de calefacción individual

y la climatización con equipos autónomos y climatización por agua, fue la ponencia desarrollada por Antonio García Laespada de la Comisión Técnica de Atecyr.

Por su parte Aurelio García, Presidente del Comité Organizador de Climatización '09 y María Valcarce, Directora Climatización'09 fueron los encargados de comentar las novedades de la Feria.

### También en Málaga

En Málaga se realizó la presentación del nuevo DTIE de sistema de climatización (Documentos Técnicos de Instalaciones en la Edificación).

Al igual que en Sevilla el acto fue muy concurrido y también finalizó con la presentación de Climatización 09 que contó con 22 empresas de Andalucía, ocho con sede en Málaga.

### Fuerte campaña de promoción

Estas jornadas se enmarcan en las acciones de promoción llevadas a cabo desde la organización de CLIMATIZACION, y celebradas en ciudades nacionales y extranjeras a fin de reforzar el conocimiento y la convocatoria de la feria.

Fuera de nuestras fronteras Casablanca y Lisboa han sido sede de dos encuentros, a los que se han sumado las presentaciones realizadas en diversas ciudades españolas -Barcelona, Bilbao, Coruña, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza- a lo largo de los meses de enero y febrero. Estas sesiones tienen como objetivo captar la atención de los profesionales de las diferentes zonas y mostrar las posibilidades que ofrece CLIMATIZACIÓN con objeto de motivar su visita.



## Climatización 09 celebró sus 25 años y Epyme estuvo presente

La feria que se llevó a cabo del 24 al 27 de febrero, contó con un total de 1.501 empresas, así como con la presencia de 1.285 marcas. La eficiencia energética y medio ambiente, fueron las piedras angulares de esta décimo tercera edición. Tras 25 años de trayectoria desde su primera convocatoria en 1984, Climatización 09, presentó su propuesta más comprometida con la sostenibilidad del planeta.



La exposición se centró en la innovación y el ahorro energético

Durante esta edición ha sido especialmente significativa la alta cualificación del visitante de carácter técnico, concretamente ingenieros, que han supuesto un 14,4%, y arquitectos, con un 9,6%, así como la elevada capacidad de decisión del conjunto de los visitantes, como indica el que más de un tercio de los mismos –un 34,3%– fueran directivos. Entre éstos, un 18,8% correspondió a máximos ejecutivos (propietario, presidente, consejero delegado, director general), y un 15,5 % a directores de departamento.

Otro dato a subrayar ha sido la presencia internacional en esta edición que ha registrado un total de 4.298 visitas profesionales procedentes de 70 países. Portugal, Italia, Francia y Alemania han sido los más representados, mientras que la zona de El Magreb (Argelia, Marruecos y Túnez) ocupa el quinto lugar, y adquiere una importancia

creciente con 154 visitantes acreditados.

Por lo que respecta al alcance geográfico de CLIMATIZACIÓN dentro de nuestras fronteras, es reseñable el alto grado de cobertura nacional, pues más de la mitad de las visitas nacionales, un 59,1%, provenía de fuera de Madrid. En este capítulo, la feria ha registrado profesionales de todas las Comunidades Autónomas y todas las provincias, siendo Madrid, Cataluña, Andalucía, Castilla y León y Valencia las Comunidades que más visitantes han aportado.

### Innovación y sostenibilidad

CLIMATIZACIÓN ha celebrado su edición más comprometida con el medio ambiente y ha apostado decididamente por los equipos y sistemas innovadores, que inciden en la eficiencia energética y el empleo de energías alternativas. Éste ha sido el principal hilo argumental no sólo de la oferta expositiva general, sino también de FORO-

CLIMA, las jornadas técnicas de la feria y de la GALERÍA DE INNOVACIÓN, un espacio exclusivo que albergaba las propuestas más vanguardistas de las empresas expositoras.

Dos sesiones plenarias, una jornada formativa y más de 30 comunicaciones libres configuraron el programa de conferencias de FOROCLIMA, cuyos contenidos tuvieron una excelente acogida y registraron unos niveles de asistencia muy satisfactorios.

Asimismo, ha sido muy valorada este año la cuarta edición de la GALERÍA DE INNOVACIÓN, un espacio exclusivo que exhibió un total de 17 productos, casi el doble que en su convocatoria anterior. Esta iniciativa fue especialmente bien recibida por la prensa internacional acreditada, representada por 23 periodistas, que realizó una visita especial a los stands de las empresas seleccionadas para interesarse por el detalle técnico de estas novedades.

### Desarrollo tecnológico

Fiel reflejo del apoyo de CLIMATIZACIÓN a la investigación y el desarrollo tecnológico es la colaboración en esta edición del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), organismo público empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación. Esta entidad participará activamente en la feria y ofrecerá durante su celebración asesoramiento técnico personalizado a todas aquellas empresas que estén interesadas en obtener apoyo económico para sus proyectos y actuaciones en I+D+i.

### Feria solidaria

Climatización 09 mostró además su cara más solidaria apoyando proyectos de cooperación internacional de la ONG Ingenieros sin Fronteras.

## GENERA'09 crecerá un 56% en participación y un 48% en superficie

La duodécima edición de la Feria Internacional de la Energía y Medio Ambiente, organizada por IFEMA, se celebrará entre el 12 y el 14 de mayo.

El creciente interés por este sector se plasmará en un importante incremento del número de expositores.

### Jornadas técnicas y Galería de la Innovación

El notable aumento de la presencia de empresas tiene su reflejo en la superficie expositora de la duodécima edición de la Feria Internacional de la Energía y Medio Ambiente. GENERA'09 alcanza actual-

cas que permiten crear un foro abierto de debate sobre el futuro del mercado de las energías renovables.

Cada tecnología que participa en el mix de generación del sistema eléctrico español —eólica, mini eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, solar de concentración, nuclear o biogás, entre otras— contará con una sesión específica en la que se abordarán los principales retos a los que se enfrentan a medio plazo las diferentes industrias que participan en el sector de las 'energías limpias'.

Ifema, en colaboración con las asociaciones representativas de cada modelo energético (ASIF, AEE, COGEN Y ACOGEN, ASIT...) y las entidades (CIEMAT, IDAE) integradas en el comité organizador de GENERA'09, ha

comenzado a elaborar los programas de cada una de las jornadas. Entre otros temas se abordará El nuevo paradigma del sector fotovoltaico español, las Nuevas tecnologías en producción térmica, el potencial del biogás en España o las Realidades de los servicios de eficiencia energética en edificios e instalaciones.

mente los 15.132 metros cuadrados de ocupación neta y registra un crecimiento del 48% en este parámetro.

El papel fundamental de la Feria Internacional de la Energía y Medio Ambiente como punto de encuentro de los profesionales del sector se refuerza con la tradicional celebración de jornadas técni-

## Bióptima celebró con éxito su segunda edición en Jaén

El Salón de la Biomasa tuvo lugar los días 25, 26 y 27 de marzo y se celebró de forma paralela a las III Jornadas Técnicas de Biomasa y Eficiencia energética y al I Foro de Movilidad.

Concebido como un espacio de exposición para las empresas del sector, allí las empresas mostraron al público asistente a los actos antes referidos sus productos y servicios así como sus innovaciones tecnológicas.

El Salón es un Foro de debate, que con un carácter internacional, científico-técnico y empresarial, que permitió obtener las conclusiones que marcarán el diseño y desarrollo de la 3ª Edición de la Feria Bióptima a celebrar en mayo de 2010.

Este salón está centralizado en 3 Temáticas fundamentales: BIOMASA, EFICIENCIA

ENERGÉTICA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Bióptima estuvo dirigida a los siguientes ámbitos:

Científico: Universidades, grupos de investigación y comunidad científica

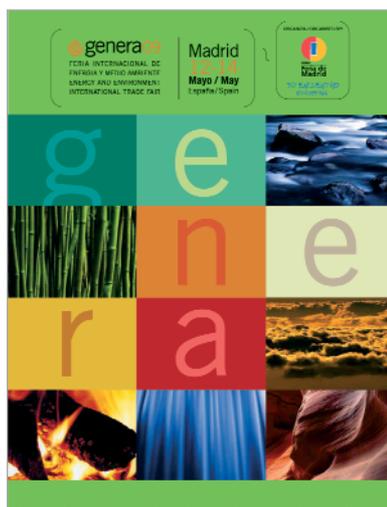
Técnico: Instaladores, arquitectos, ingenierías, etc

Empresarial: grandes empresas del sector y pymes

Institucional: Administraciones Europeas, nacionales, regionales y locales

Divulgativo: público en general.

La biomasa es la fuente energética de origen renovable que más aporta del conjunto de todas las energías limpias en la Europa de los 27, supone más de dos terceras partes del total. Además es el vector energético de mayor crecimiento, con valores desde 1995 superiores al 80%.



# Los titulares sobre la crisis y las medidas de acción ocupan los titulares de las revistas del sector

En los titulares de prensa y los programas televisivos a nivel nacional la crisis ocupa un lugar destacado, otro tanto ocurre en los medios del sector. Durante el trimestre estos medios reflejan mayoritariamente las actuaciones que se vienen realizando en este sentido por parte de las Asociaciones y Federaciones empresariales. Epyme estuvo presente en algunos de ellos.

## REVISTA SOMOS, APIEMA Y FENIE INFORMA

Los coletazos de la crisis también se sienten en los medios del sector. La revista de los autónomos andaluces Somos publicó el informe de la encuesta elaborada por Epyme a finales de 2008.

Por otro lado Apiema se hizo eco de las manifestaciones celebradas en Sevilla en contra de la morosidad.

**Las instaladoras andaluzas piden medidas urgentes contra la morosidad en el sector**

Las asociaciones que representan a los distintos colectivos hicieron entrega de un escrito dirigido a la presidenta del Parlamento Andaluz en el que se reclama la adopción de medidas urgentes para regular las condiciones y compromisos de pago...

MÁS DE 100 EMPRESAS INSTALADORAS DE ANDALUCÍA SE MANIFIESTAN EN UNA CONCENTRACIÓN ANTE EL PARLAMENTO ANDALUZ PARA RECLAMAR UNA LEY QUE REGULE LAS CONDICIONES Y COMPROMISOS DE PAGO, DADO A EMPRESAS Y ENTIDADES PROMOTORAS COMO A LAS ADMINISTRACIONES AUTÓNOMAS Y COMUNICACIONES LOCALES.

El parón de la construcción ha supuesto con cerca de 25.000 puestos de trabajo de los que unos 10.000 pertenecen a las Instaladoras Andaluzas de Instalaciones Eléctricas y TIC (IAIEE).

Entre otras se reclaman un nuevo regulación por los Interiores, Asistencia Técnica, Protección de Instalaciones de Seguridad y Reconstrucción y Fidejazo, Protección de Instalaciones de Agua, Gas, Calefacción, Energía Térmica, Protección contra Incendios, Ho Industrial, PPI y Alérgico entre sus acciones.

Desde este momento se denuncia la situación de la crisis y se pide un mayor apoyo por parte de la Administración de forma de ayudas y medidas empresariales.

La crisis por la que actualmente vive la economía mundial, genera importantes problemas que en los últimos años han sido aumentando, por el momento se comienza a sentir como son el sector financiero y en el consumo.

que son las empresas las que sufren las consecuencias de la crisis, y se encuentran con más de un millón de euros de deuda...

En Andalucía que emplearon antes de la crisis a unos 10.000 trabajadores de las instalaciones eléctricas y telecomunicaciones...

Este descenso en el empleo de las instalaciones eléctricas y telecomunicaciones...

Según datos de la Intersección de Andalucía (ITAE) y H&M, que agrupan a...

Epyme

## El parón de la construcción acaba con cerca de 5.000 puestos de trabajo en la instalación

La paralización del mercado inmobiliario español, según el anuario del mercado inmobiliario, ha hecho que la demanda de vivienda nueva experimente un descenso del 25,6% en 2008, hasta las 227.007, ha hecho de la pequeña y mediana empresa del sector ser uno de los actores más perjudicados.

En Epyme no están asociadas empresas con gran número de trabajadores como Abertis, Inabens (ambas del grupo Abengoa), Elecnor, Cobra, Isolux, Sempol, Vimac, etc., pertenecientes a ADEMI a nivel nacional y que operan en Sevilla. Sólo Inabens tiene una plantilla de más de 5.000 trabajadores y Elecnor supera los 7.000.

Según datos de la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla, que agrupa a 1.039 empresas de las cerca de 1.600 que operan en Sevilla, se ha perdido una media de casi tres trabajadores por empresa, lo que supone la pérdida de unos 3.000 puestos de trabajo directos de las empresas de Epyme con 10.000 trabajadores antes de la crisis y 4.700 del total de las 1.600 empresas instaladoras con unos 15.500 trabajadores directos, suponiéndoles

Por extrapolación se supone la pérdida de cerca de unos 19.000 puestos de trabajo indirectos de los cerca de 40.000 correspondientes a empresas fabricantes, distribuidores y servicios asociados a la pequeña y mediana empresa dedicada a la instalación.

Este descenso en el empleo dentro del sector de la instalación no sólo viene motivado por el descenso en la actividad que según los instaladores ha baja-

los grandes promotores y constructoras cuando éstas "echan el cierre" y debe hacer frente a los gastos y a las nóminas de su empresa.

"La grave crisis de la pequeña y mediana empresa está motivada porque los grandes promotores vienen utilizando desde hace mucho tiempo a las pymes como medio de financiación, utilizando los pagares que ahora en un 60% de los casos no se hacen efectivos. En la

## IMPAGO TAMBIÉN EN LA REVISTA FENIE

Gerardo Parejo colaboró con un artículo realizado por la revista Fenie sobre el impago.

En él se resaltaban las distintas actuaciones que desde las Asociaciones Españolas se están llevando a cabo en contra de este mal.

También se ofreció una visión global acerca de la situación específica en cada Comunidad Autónoma.

f fenie informa

FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA

## La Directora General de Fomento e Igualdad en el Empleo clausuró el programa Epyme Inserta

El 29 de diciembre fue clausurado el proyecto por M<sup>a</sup> Dolores Luna Fernández, Directora General de Fomento e Igualdad en el Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. En el evento Luna Fernández calificó el programa de escuelas de empleo desarrollado por la Asociación como una "gratificante experiencia, que otorga a los jóvenes una importante herramienta para afrontar su futuro". Para 2009 se espera seguir desarrollando el proyecto, esta vez para las especialidades de Fontanería y Electricidad.

Este proyecto pionero realizado por Epyme llega a su fin con excelentes resultados para los alumnos y empresas participantes.

Prueba de ello es que la experiencia será llevada a Málaga y a otras provincias andaluzas.

Durante un año, diez jóvenes se formaron en el oficio de la instalación directamente en el puesto de trabajo, asistiendo también a la formación teórica necesaria en las instalaciones de Epyme.

El proyecto además ofrece una continuidad laboral a los jóvenes instaladores que roza el 100%.



Imágenes del acto de clausura

## La Fundación Gas Natural y la Junta de Andalucía presentan un libro sobre Energía Solar Termo-eléctrica

El rector de la Universidad de Sevilla, Joaquín Luque, y el director general de la Fundación Gas Natural, Pedro Fábregas, presidieron en Sevilla el acto de inauguración del seminario de gestión ambiental "La energía solar termo-eléctrica".

El objetivo de esta jornada, a la que se inscribieron más de 500 personas, fue presentar un libro encargado por la Fundación Gas Natural sobre este tema y analizar el momento actual por el que atraviesa el desarrollo de la energía solar termo-eléctrica y sus perspectivas de futuro en España y en el mundo.

La presentación del libro La electricidad solar térmica, tan lejos tan cerca, corrió a cargo de su autor y director, el catedrático de Termodinámica de la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla, Valeriano Ruiz. El libro es un manual completo sobre esta



Valeriano Ruiz

tecnología, donde se describen con detalle sus diversas modalidades y funcionamiento, se informa sobre su evolución en España, se detalla la situación concreta de los principales proyectos empresariales ya en marcha, y se plantean soluciones para el almacenamiento de la energía y para la

hibridación a través del gas natural.

Como ejemplo de los principales proyectos empresariales de energía solar termoeléctrica que se están desarrollando en estos momentos, el consejero delegado de Abengoa Solar España, Pedro Robles, y del director general de ACS-Cobra, José Alfonso Negrera, hablaron sobre el estado de desarrollo de sus respectivas plantas.

El seminario se completó con la exposición de la secretaria general de Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía, Esperanza Caro, y del director general de la Agencia Andaluza de la Energía, Francisco J. Bas, que hablaron de las políticas del Gobierno Regional andaluz para convertir esta comunidad autónoma en un referente mundial en energía solar.

# Andalucía organizó dos jornadas sobre transporte e hidrógeno

Andalucía participó en la segunda edición de la Semana Europea de Energía Sostenible con la organización de dos jornadas que se celebraron en Sevilla durante los días 11 y 12 de febrero. Esta semana Europea se desarrolla en Bruselas del 9 al 13 de febrero de 2009, mientras las ciudades miembros de la Campaña "Energía Sostenible para Europa", desarrollan actividades de forma paralela. Epyme estuvo presente en este importante evento.



De esta forma, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia, participó en esta Semana Europea con dos sesiones: una mesa de Trabajo sobre "Transporte Sostenible en Andalucía" y la Jornada sobre hidrógeno "Energía de hoy para mañana. Nuevos proyectos de hidrógeno".

## Primer día

El miércoles 11 de Febrero se celebró la Mesa de Trabajo de "Transporte Sostenible en Andalucía". En la jornada se difundió entre los asistentes las diferentes medidas que se pueden llevar a cabo para un transporte más sostenible y las políticas de movilidad sostenible existentes, incidiendo en los incentivos que se ofrecen desde la Junta de Andalucía para proyectos de este tipo y en las ayudas que facilita el Ministerio de Fomento en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte. Se habló también sobre el etiquetado energético de los vehículos como forma de reducir el consumo energético de sus sistemas de propulsión. Esta sesión sirvió para el intercambio de información

sobre las TICs de eficiencia energética y los nuevos programas de la Comisión Europea. En este sentido, se expuso el proyecto piloto Movele que está desarrollando en España para vehículos eléctricos.

## Segundo Día

El jueves 12 de Febrero, se celebró la Jornada sobre Hidrógeno "Energía de hoy para mañana. Nuevos proyectos de hidrógeno". Su objetivo es la promoción y la difusión del hidrogeno como vector energético, así como el intercambio de información sobre nuevos proyectos de investigación y demostración, como el Proyecto Hércules y el Proyecto Hydrosol II.

El Proyecto Hércules, presentado unos días antes en Atean consiste en la generación de hidrógeno renovable desde energía solar, como combustible para un vehículo eléctrico de pila de combustible.

Hydrosol-II, por su parte, es una planta piloto, en la que se realizarán ensayos de producción de hidrógeno a partir de agua utilizando radiación solar concentrada como fuente de energía.

## El Proyecto Hércules protagonista

Éste es un proyecto singular y estratégico, pionero en España, de demostración tecnológica promovido y ejecutado por empresas españolas y mayoritariamente andaluzas que cubre toda la cadena del hidrógeno como vector energético.

El Proyecto Hércules se divide en tres sub-proyectos que buscan la generación de hidrógeno renovable desde energía solar, como combustible para un vehículo eléctrico de pila de combustible.

Las Columnas: "Desarrollo de una planta de producción de hidrógeno solar".

El León: "Desarrollo de un vehículo eléctrico con pila de combustible".

El Olimpo: "Evaluación de la planta de producción de hidrógeno solar y del vehículo eléctrico con pila de combustible. Difusión de los resultados y seguimiento".

## La Unión de Consumidores de Andalucía-UCE ha hecho entrega de sus premios de Periodismo

Por sexto año consecutivo, y para premiar la inestimable tarea de los medios de comunicación en esa labor formativa que persigue la Unión de Consumidores de Andalucía, UCE ha entregado el pasado 14 de marzo (en conmemoración del Día Mundial del Consumidor, día 15 de marzo), los premios de Periodismo de Consumo en sus distintas modalidades. El acto ha tenido lugar en el Hotel "NH Plaza de Armas" y ha contado con la participación de Justo Delgado Cobo que representó a Epyme en la entrega de estos premios.

El primer premio en la modalidad escrita (dotado con 1.000 euros y placa) ha recaído en el trabajo sobre los medios de comunicación audiovisuales de Araceli Beltrán Chacón. El accésit, en esta misma modalidad, ha sido para Francisco Iván Gómez Úbeda.

La mención honorífica al mejor espacio de consumo y calidad de vida difundido por cualquier emisora de radio de la Comunidad



El equipo de "habla con olga" de canal sur radio, unos de los galardonados en el evento

Autónoma de Andalucía, ha correspondido este año al programa "Habla con Olga" de Canal Sur Radio. Olga Bertomeu y los profesionales que la acompañan han venido evidenciando con este espacio que cada vez presta más atención al complejo y heterogéneo mundo del Consumo, una clara intención formadora y divulgativa.

En el caso del mejor programa de Consumo

y Calidad de vida difundido por cualquier emisora de televisión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha fallado a favor del espacio televisivo de Canal Sur Televisión "7 Lunas". Un lugar donde los andaluces cuentan cada vez más con las herramientas de denuncia pública que Paco Lobatón y su equipo ponen al alcance de toda la ciudadanía andaluza.

## Facua Andalucía celebra la XV edición de sus Premios 15 de marzo

La Federación de Consumidores en Acción de Andalucía-FACUA celebró en Sevilla la XV edición de sus Premios 15 de marzo, con los que cada año distingue a las empresas e instituciones que se han caracterizado por sus actuaciones, positivas o negativas, en relación a los derechos de los consumidores.

Epyme estuvo presente en el acto, al igual que lo viene haciendo en las últimas ediciones de este galardón.

El acto fue conducido por la secretaria general de FACUA Andalucía, Olga Ruiz Legido, y el portavoz de la Federación, Rubén Sánchez García.

FACUA Andalucía entregó catorce distinciones positivas y tres negativas a empresas, instituciones públicas y medios de comunicación, así como una distinción especial a

una persona, a la que hizo entrega de su insignia de plata.

Entre los premiados de forma positiva este año se encuentran el Hospital de Jerez, el Departamento de Consumo de la Diputación de Córdoba y los ayuntamientos sevillanos de Alcalá del Río, Castilblanco de los Arroyos, Gerena, Guillena, Las Cabezas de San Juan, Marchena, Puebla del Río, Santiponce y Villamanrique.

Las distinciones negativas recayeron este año sobre el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cádiz, Radio Taxi Córdoba y la promotora sevillana Jardines de Gerena. Nominaciones que pretenden servir de acicate para que las instituciones y empresas den un giro al talante que mantienen con los consumidores y sus organizaciones representativas.



# RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS



## ENERO

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## FEBRERO

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

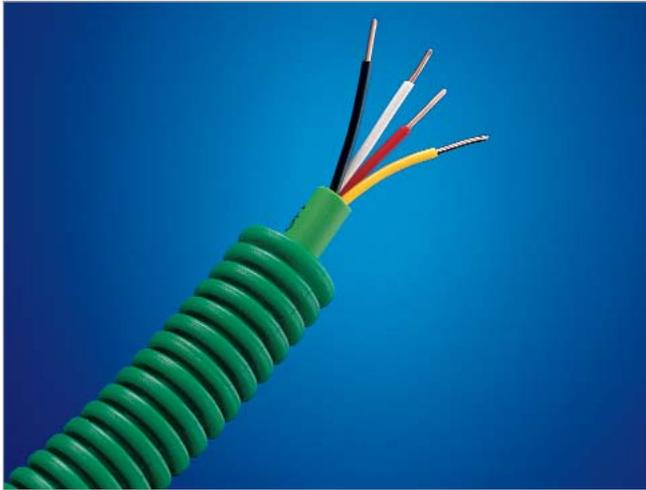
## MARZO

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2009

8	Jornada Ayudas Empresas en Crisis	26	Curso Capacitación trabajos en altura		
8	Inauguración PDS en Constantina	26	Jornada de Morosidad		
12	Comienzo Curso RITE	27	Curso RITE Calefacción		
12	Jornada Morosidad	28	Curso RITE Calefacción		
13	Comienzo Curso RITE				
15	Comienzo Curso RITE				
19	Jornada de Morosidad				
21	Reunión Grupo de Trabajo CTE				
22	Curso de Philips				
2	Curso Capacitación para trabajos en altura	16	Jornada de Morosidad		
2	Jornada de Morosidad	18	Reunión de Secretarios Generales		
2	Curso Reglamento de Operador de Calderas	18	Charla ventilación-Alder-venticontra		
3	Curso Reglamento Fontanería	23	Consejo Consultivo Epyme		
9	Jornada de Morosidad	23	Comienzo Curso Complementario Rite-		
10	Junta Directiva de EPYME	24	Comienzo Curso Complementario Rite		
11	Reunión FRAEF-IDEA	25	Junta Directiva Fapie		
13	Junta Directiva de Conaif	25	Comisión de Formación de Fenie		
16	Almuerzo Coloquio El Correo de Andalucía	26	Climatización09		
2	Auditoria Aenor	11	Curso Reciclaje TTBT	18	Presentación curso Eurotronic
2	Curso 100 Horas Electricidad	12	Día mundial de los derechos de consumidor	18	Firma Notaria "Fundación Epyme"
2	Jornada de Morosidad	12	Asamblea General de la CEA	20	Junta Directiva Fraef
4	Reunión en el Parlamento de Andalucía	12	Feria ISH Frankfurt	23	Curso Energía Solar Fotovoltaica
4	Curso 40 Horas Electricidad	16	Asamblea General de CARTUJA 93	24	Jornadas eficiencia energética
5	Reunión SAC	16	Curso Operación Local en Subestaciones	25	Curso Energía Solar Térmica
10	Reunión con la delegada de Inustria	17	Auditoria de "Epyme-Inserta"	25	Jornada Alcad
11	Premio Periodismo de Consumo en Andalucía	17	Curso Soldador de Polietileno	30	Cursos: Trabajos Verticales
11	Reunión Epyme-Fapie-Upta	18	Curso Reciclaje Primeros Auxilios	30	Curso Centros de Transformación
11	Reunión Grupo de Trabajo CTE	18	Junta Directiva de EPYME	30	Curso de Capacitación Trabajos Altura

## Preflex lanza su tubo verde para instalaciones de comunicaciones



Preflex ha lanzado su nuevo tubo verde destinado al montaje de instalaciones de comunicaciones, por lo que su interior puede contener cable para servicios domóticos, de televisión, informáticos o de telefonía, entre otros.

Preflex se adapta al uso de códigos de colores para los tubos, un sistema cada vez más utilizado entre los instaladores ya que facilita y agiliza la identificación del contenido de los mismos.

Este nuevo tubo verde cuenta con las características habitua-

les de los tubos suministrados por Preflex, es decir, se trata de un conducto de polipropileno con una resistencia de aplastamiento de 750 N, según normativa europea UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22, y de choque de 6J en unas condiciones térmicas de -5°C, siendo ésta también la temperatura mínima de instalación. No propaga la llama y en los ensayos se ha mostrado totalmente eficiente hasta los 90°C. Su resistencia de aislamiento es de un mínimo de más de 100MΩ/km en 500V de DC, mientras que su tensión de mantenimiento es de 15 minutos con 200V y 50-60Hz.

### Usos

El nuevo tubo verde de Preflex puede utilizarse en distintas aplicaciones como las domóticas. En ese caso el tubo irá

equipado con un cable de capacitancia global para la instalación de bus de datos según el sistema europeo EIB-BUS. El conjunto está compuesto por un conductor de cobre rojo de 0,8mm de diámetro, un aislamiento en PVC de 0,4mm, una cinta de polietileno aluminizada, un conductor de tierra en cobre estañado, la cubierta exterior en PVC y el propio tubo verde de polipropileno. De igual modo y conteniendo los cables adecuados esta nueva referencia de Preflex también es válido para instalaciones de telefonía ICT con cable trenzado de cobre rígido y uso en interior; para instalaciones con cable coaxial COAX para la transmisión de señales de televisión, TDT y satélite; y para instalaciones de transmisión de datos con cable FTP y UTP.

## Vaillant en la Universidad



La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas de la universidad del País Vasco, ubicada en la localidad vizcaina de Barakaldo, ha sido recientemente el escenario de una interesante jornada técnica sobre Geotermia a la que asistieron tanto profesionales colegiados interesados en las energías renovables y la sosteni-

bilidad en general y en las soluciones con energía geotérmica en particular como alumnos del propio centro docente. La organización del evento corrió a cargo del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria, en la persona de su responsable de conferencias y cursos de formación, Luis Fraile.

## Convención anual de Fagor

Fagor Electrodomésticos celebró su convención anual comercial en la ciudad de Valencia los pasados días 22 y 23 de enero. En esta ocasión, la convención estuvo centrada en el área de negocio de línea blanca, reuniendo a cerca de 200 comerciales procedentes de la red comercial de España.

El lugar elegido para la celebración del encuentro fue el Hotel Hilton y se contó con la participación de Fernando Gómez-Acedo, presidente del consejo rector de Fagor Electrodomésticos; Txema Gisasola, director general del Grupo Fagor Electrodomésticos; Fabián Bilbao, director general de Fagor Electrodomésticos,



José Ramón López de Munain, director de marketing operativo y Pepe San Emeterio, director comercial de Línea Blanca, además de Galo Sánchez, gerente comercial, que fue el encargado de dar la bienvenida y de cerrar el acto.

Durante la convención, se analizó la situación actual de la compañía, así como los planes para 2009.

## Thermor apuesta por Biopack

Thermor introduce en el mercado español su nuevo depósito de acumulación solar con intercambiador Biopack.

Entre sus características técnicas Biopack dispone de:

Inter acumulador sobre zócalo con intercambiador optimizado

Grupo hidráulico montado de serie

Captador solar de alto rendimiento

Soportes de fijación (no incluye anclajes para tejado inclinado)

Conexiones

Purgador automático

Anticongelante (20 litros)

Vaina para sonda

Válvula mezcladora termostática

Válvula de seguridad y manguitos antielectrolítico.

Entre sus ventajas destacan:



Seguridad: El Sistema Optimax es la Solución Thermor para el control del sobrecalentamiento.

Facilidad: 1 sólo código = 1 pack completo = 1 palet

Grupo hidráulico montado de serie = sencillez de instalación

Alto Rendimiento: Serpentin optimizado en la parte baja de la cuba (zona de agua fría).

## Geci Española ampliará su laboratorio de calibración

Geci Española S.A., informa de la existencia de su laboratorio de calibración con acreditación ENAC en el área de Electricidad C.C. y C.A. Baja Frecuencia.

Sus servicios cubren las necesidades de calibración de las empresas de instalaciones eléctricas (Reglamento B.T.), Empresas con Sistemas de Calidad actuales así como cualquier calibración que este dentro de su alcance.

La actual acreditación de sus laboratorios les permite calibrar:

Certificados ENAC:

Multímetros hasta 6 ½ dígitos.

Multímetros analógicos.

Fuentes de alimentación de continua.

Fuentes de alimentación y generadores de alterna.

Osciloscopios digitales y analó-

gicos.

Indicadores de temperatura mediante termopar y termoresistencias.

Simuladores de temperatura mediante termopar y termoresistencias.

Pinzas amperimétricas C.C. y C.A. hasta 750 Amp.

Calibradores de procesos y multifunción.

Certificados trazables a patrones nacionales (en trámite de acreditación):

Medidores de impedancia de línea y de bucle.

Medidores de tierra.

Medidores de aislamiento  
Comprobadores de relés diferenciales.

Equipos de ensayo en Alta Tensión.

## General Cable edita un nuevo catálogo corporativo

General Cable, compañía líder en el sector de cables a nivel internacional, acaba de editar un nuevo catálogo corporativo que, a lo largo de 40 páginas y con un moderno diseño a todo color, presenta de forma clara y ordenada la información más relevante sobre la empresa. El catálogo está profusamente ilustrado con fotografías y gráficos, por lo que resulta muy visual y de fácil lectura, habiendo sido editado en cuatro idiomas: español, inglés, francés y portugués.

La obra consta de cinco capítulos, dedicados a General Cable en el mundo, la filosofía de la compañía ("One company, connecting the World"), General Cable Europa, la política de inno-

vación y sostenibilidad de la empresa, y su amplia gama de productos. Toda esta información permite constatar la fuerte implantación de General Cable en todo el mundo, su diversificación en mercados con gran potencial de crecimiento y su responsabilidad social y medioambiental.

Paralelamente al nuevo folleto, la compañía también ha editado una renovada presentación corporativa interactiva, en formato multimedia y en power point, que proporciona de forma clara y esquemática la información básica sobre las actividades de General Cable en todo el mundo, su perfil y valores de empresa, los sectores en que está presen-



te y la gama de productos que fabrica y comercializa.

A través de esta presentación se puede acceder a una exhaustiva información sobre las ventas, beneficio operativo, empleados y plantas de fabricación de la compañía en todo el mundo, así como acerca de sus soluciones y

productos, sus certificaciones y su compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social en sus actividades.

La información está presentada de forma clara y bien estructurada, con apoyo de gráficos e imágenes.

## Novedades Chaffoteaux en Climatización 2009

CHAFFOTEAUX, filial del grupo MTS, líder francés en calefacción doméstica, presenta su nueva gama de calderas de acumulación Niagara C Green, disponibles tanto en la gama de condensación (24-35 kW), como en la gama de calderas convencionales Niagara C (24-30 kW FF y 24 kW CF). Las características más importantes de esta nueva gama de calderas de acumulación son sus 40 litros de acumulación, nueva función ECO Delta System, sistema de regulación automático de la calefacción (función SRA), display LCD multifunción, bomba modulante, clase Nox 5 (modelos de condensación). Todas están preparadas para conectar con instalaciones solares. CHAFFOTEAUX presentó también su nueva gama de calderas de condensación en cas-

cada Talia Green System HP en dos potencias: 45 kW y 65 kW. Son calderas de alto rendimiento (109%), con 4 estrellas de rendimiento de combustión, disponen de un sistema de regulación automático de la calefacción (función SRA), clase Nox 5. La gama está acompañada por una amplia gama de accesorios. Se pueden montar hasta 260 kW con montaje en cascada.

En el campo de las energías renovables CHAFFOTEAUX mostró en su stand del Pabellón 7 de Climatización, la nueva gama VDF de colectores solares de tubo de vacío de 15 y 20 tubos y sus amplias ventajas: altísimo rendimiento, pérdidas térmicas muy reducidas, gran superficie de captación sin dilataciones y perfecta integración en la edificación.

## Olimpia Splendid lanza Mimético

El Mimético, la nueva unidad exterior Inverter, patentada por Olimpia Splendid, ha sido creada con la finalidad de mejorar la estética de las casas y eliminar la contaminación visual. Prescinde de las tradicionales rejillas frontales con ventilador a la vista, que es sustituido por un panel frontal cerrado que convierte la superficie en totalmente personalizable.

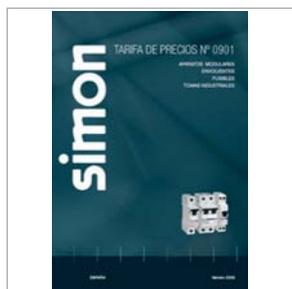
Mantiene una descarga vertical que forma un ángulo de 45° para garantizar confort en la aplicación bajo la ventana, permitiendo la instalación en terrazas, sin tener que preocuparse de la posición de las plantas. Asimismo, favorece la limpieza de la instalación por la ausencia de soportes de suspensión y se instala directamente en la pared como un cuadro.



## Simon tarifas 2009

SIMON Y SIMON CONNECT han publicado sus nuevas Tarifas Generales 2009 vigentes a partir del 1 de Febrero. Las nuevas tarifas recogen todas las soluciones de la empresa en domótica, material eléctrico, protección y conectividad. Tres útiles herramientas que permitirán al profesional guiarse de manera fácil y eficaz por la amplia gama de productos de Simon.

En el ámbito del material eléctrico destacan como novedades entre otras: Radio e-music (sintonización de radio vía Internet), conmutador dos niveles de iluminación en un solo mecanismo, placas para centralización



Simon82 Nature y placas para caja americana Simon 27 play.

En el ámbito de la conectividad, se incorporan las siguientes novedades: Nuevas cajas de suelo CIMA con mecanismos inclinados, Nuevo Teleblock K45, Nueva toma de TV Y SAT K45, Nuevos conectores y latiguillos de conexión rápida.

## Calsolar en internet

Saunier Duval ha desarrollado el programa de cálculo CALSOLAR 2, una práctica herramienta para el diseño de instalaciones de energía solar térmica que puede descargarse gratuitamente desde el portal [www.saunierduval.es](http://www.saunierduval.es).

El nuevo programa simplifica los cálculos de ACS, de piscinas cubiertas y exteriores y de instalaciones mixtas; permite dimensionar otros elementos de la instalación, como vasos de expansión y preexpansión, intercambiadores de placas para ACS y piscina, etc., y facilita el cálculo de las pérdidas por orientación e inclinación

así como por sombreado.

Para calcular el diseño de una instalación solar se parte generalmente de un factor solar necesario o deseado. A partir de ahí se obtienen la superficie de captación y el volumen de acumulación óptimos desde el punto de vista energético. El programa CALSOLAR 2 permite obtener no sólo el factor solar a partir de un número determinado de colectores y un volumen de acumulación concreto sino el número necesario de colectores para obtener un determinado factor solar a partir de una determinada acumulación.

## Ambilamp finalista en los premios AEDME. En 2008 aumentó en un 25% el residuo recogido

AMBILAMP ha sido uno de los finalistas de los XVIII Premios que otorga la Asociación Española para el Desarrollo del Mecenazgo Empresarial (AEDME). La Asociación para el Reciclaje de Lámparas comparte el mérito con ECOTIC y ASI-MELEC.

El patrocinio del Pabellón de Iniciativas Ciudadanas, El Faro, llevado a cabo por AMBILAMP ha sido muy valorado por el jurado, presidido por Santiago Fisas, Consejero de Cultura y Turismo de Madrid, e integrado por destacados representantes de la vida empresarial y cultural. Todos ellos han decidido conceder a la Asociación un lugar entre los finalistas en la categoría de Medio Ambiente por la labor de concienciación sobre el reciclaje de bombillas de bajo

consumo y fluorescente que llevó a cabo la Asociación durante la Expo 2008. Los premios fueron concedidos el día 22 de enero en un acto celebrado en la Casa de Correos y que contó con la presencia de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

### 25% más

AMBILAMP ha aumentado su tasa de recogida más de un 25% en el 2008 respecto al año anterior. De este modo consolida su tendencia de aumento de recogida. Pero el crecimiento no se ve reflejado sólo en el número de lámparas llevadas a las plantas de reciclaje. En lo que va de año, también se ha aumentado el número de puntos de recogida en los que la Asociación ha instalado un contenedor. Actualmente, cuenta



con 3762 puntos de recogida, lo que supone un 42% más que en 2007. El aumento más significativo es el de los Puntos Municipales de Recogida que han llegado hasta los 581, un aumento del 300%.

Asimismo, también ha crecido el número de empresas adheridas a AMBILAMP, contando en este momento con un total de 88.

Además, la Asociación ha pasado de ser autorizada en doce comunidades autónomas a serlo en dieciséis, lo que supone la cobertura del 93,88%. La Asociación para el Reciclaje de Lámparas ha trasladado los residuos recogidos hasta las plantas de reciclaje con las que colabora con el fin de reaprovechar los desechos del sector.

## Schneider Electric incrementó sus ventas en 2008 un 2,6%

Julio Rodríguez, Director General de Europa y Presidente de Schneider Electric España, y Enrique Valer, Director General de Schneider Electric para la Zona Ibérica, han presentado en la sede barcelonesa del grupo los resultados financieros de la compañía. Según su exposición, el ejercicio 2008 se ha cerrado con unas ventas por valor de 1.184 millones de euros, un 2,6% más que el año anterior. El EBITDA de la empresa se mantiene en el 11,9% con una bajada de 1,2 puntos respecto al 2007 (13,1%). Este descenso ha venido motivado, principalmente, por la caída de la demanda durante el último trimestre del año.

En 2008, Schneider Electric España invirtió 28 millones de euros en la mejora de sus instalaciones y procesos. La empresa, también registró un importante aumento de sus exportaciones, alcanzando los 279 millones de euros, un 6,6% más que durante el 2007.

En la presentación de resultados Julio Rodríguez, Presidente de Schneider Electric España y Director General de Europa, ha explicado el nuevo plan estratégico que guiará a la compañía durante los próximos tres años, ONE. El programa apuesta por una simplificación de los procesos, una mayor eficiencia y una adaptación de la estructura de costes



La empresa, que a lo largo de los últimos años ha experimentado un crecimiento exponencial de su volumen de ventas en España, valora los actuales

resultados como correctos dada la coyuntura económica y reconoce que 2009 será un año difícil para todo el sector.

# Bolsa de trabajo de profesionales de Epyme

Si está buscando trabajo y le gustaría ver su currículo publicado en la revista Epyme, entreguelo en la sede de nuestra asociación o remitanoslo por correo electrónico a [info@epyme.org](mailto:info@epyme.org). Si por razones de espacio no pudiese ser publicado, en cualquier caso será archivado en nuestra bolsa de trabajo que se encuentra a disposición de todas las empresas asociadas.

## Rubén Rodríguez Carrasco

Tlf: 615057827

Sevilla

Técnico en Instalaciones y Mantenimiento Electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.

Curso de Instalación fotovoltaica

Ayudante de instalación de aire acondicionado y mantenimiento de calderas

Ayudante de instalación de ascensores

Amplia experiencia en mantenimiento en general

Vehículo propio y carné

## Jose Antonio Rodríguez Puelles

Tlf: 687970385

Sevilla

Grado Medio de equipos Electrotécnicos de Consumo

Formación Profesional de Instalador de Equipos y Sistemas Electrónicos

Titulación de auxiliar en Transporte Sanitario

Inglés nivel medio

Experiencia como técnico equipos Electrotécnicos de Consumo

Experiencia como técnico informático

## Juan Franco González

Tlf: 649332518

Sevilla

Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas

Curso obligatorio de electricidad de 40 horas para la obtención del CCI

Curso de auxiliar en montajes eléctricos

EXPERIENCIA LABORAL

Prácticas de técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas

Experiencia como electricista e instalador de telecomunicaciones

## David Romero Vizcaino

Tlf: 610967804

Alcalá de Guadaira

FPI Rama Electricidad

FPII Especialista en instalaciones y líneas eléctricas

Curso de Prevención de riesgos laborales

Curso sobre mantenimiento y reparación de equipos de telefonía y equipos de energía

Experiencia:

Alumbrado público y electrificación en general

Automatismos

Bobinado de motores

Radioenlaces, telefonía y enrutadores

Cuadros eléctricos

Revisiones de A.T. y B.T.

## Francisco Tejada Ruiz

Tlf: 637189086

Marinaleda

Técnico de grado medio en equipos e instalaciones electrotécnicas

Experiencia como:

Aprendiz electricista

Peón de oficial electricista

Peón instalador frigorista

Oficial tercero electricista

carné de conducir B

Conocimientos básicos de Inglés

Conocimientos básicos de Francés

Título de mecanografía

Coche propio

Conocimiento avanzado de ofimática

## Enrique Cabrera Galván

Tlf: 655350824

Sevilla

Técnico titulado en equipos e instalaciones electrotécnicas

Curso de electromecánica de mantenimiento

CCI de baja tensión

Experiencia en:

Montajes Eléctricos

Intalación de líneas

Intalación de viviendas

Intalación de equipos informáticos

Montajes eléctricos de grandes superficies

Oficial de segunda de electricidad

Permiso de conducir

Vehículo propio

Conocimiento técnico de Inglés

## Valentina Ferzi

Tlf: 645793016

Sevilla

Ciclo Superior de administración y finanzas

Diplomada en ciencias ambientales

Experiencia como:

Administrativa post-venta

Administrativa en departamento logístico

Conocimientos avanzados de ofimática

Italiano lengua nativa, niveles altos de español e inglés

## Antonio Jesús Catalán Bermúdez

Tlf: 670554609

Sevilla

Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas

Curso de Técnico electricista

Curso de capacitación para trabajos en altura

Experiencia como oficial tercero electricista

Experiencia como peón albañil

Conocimientos de inglés general y comercial

## Marta Tejero Hidalgo

Tlf: 665915238

Sevilla

Auxiliar administrativo y comercial

Técnico especialista administrativo y comercial

Curso de atención al cliente

Curso de habilidades de venta

Informática nivel usuario

ingles nivel medio

# Ser socio de

Ser socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 1000 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla y los lectores de la Revista Epyme. Y no estamos hablando sólo de prestigio.

- Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.
- Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su logotipo.
- Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.
- Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.
- Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.
- Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.
- Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.
- Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Nuevos socios  
colaboradores:



Si en vez de socio colaborador quiere ser simplemente socio numerario o socio adherido, también podrá disfrutar de una serie de ventajas que hacen de Epyme el complemento perfecto para su negocio. Forme parte del colectivo de empresas instaladoras más grande de Andalucía.

- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía
- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras

## CUOTAS PARA SOCIOS AÑO 2009

Socio adherido	23 euros / mes
Autónomo (solo)	35 euros / mes
Empresa de 2 personas	39 euros / mes
Empresa de 3 a 5 personas	51 euros / mes
Empresa de 6 a 14 personas	55 euros / mes
Empresa de 15 personas en adelante	59 euros / mes
Socio colaborador	601 euros / año

Los asociados numerarios y adheridos abonarán una cuota de inscripción del doble importe que le corresponda mensualmente.

A todas las cuotas hay que añadirles el 16 % de IVA.

Si el alta en la Asociación coincide con el inicio de algún curso que ésta imparta se deberá abonar una cuota de inscripción más un semestre por adelantado.

Si desea hacerse socio en cualquiera de las modalidades solicite un formulario de inscripción en el teléfono 954 467 064 o por email a [informa@epyme.org](mailto:informa@epyme.org)

#### Climatización, calefacción y ACS

- CB-001. RITE
- CB-002. El RITE y sus instrucciones técnicas complementarias ITE
- CB-003. Conocimientos Técnicos de clima
- CB-004. Conocimientos técnicos de cale y ACS
- CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor
- CB-011. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos específicos 4ª edición
- CB-012. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos técnicos
- CB-013. Nociones técnico - prácticas sobre acondicionamiento de aire
- CB-014. Instalación de aire acondicionado
- CB-015. Conaif fontaneria, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines.
- CB-017. Monografía técnica. el cálculo de calefacción 4ª edición
- CB-018. Curso de aire acondicionado 3ª edición
- CB-021. Nueva enciclopedia de la calefacción.
- CB-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado
- CB-024. Supuestos prácticos para la obtención del carne de calefacción
- CB-027. Conocimientos Técnicos de Clima.
- CB-029. RITE. Normas UNE (libro).
- CB-031. RITE (Paraninfo)

#### Protección contra Incendios

- CIB-001. Ins. de protección contra incendios
- CIB-002. Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios
- CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91. Condiciones de protección contra incendios en los edificios
- CIB-005. Norma básica de la edificación NBE CPI-96. Condiciones de protección contra incendios en edificios
- CIB-006. Lista de comprobación de instalaciones de rociadores automáticos de agua
- CIB-007. Lista de comprobación de extintores
- CIB-008. Lista de comprobación de bocas de incendio equipadas
- CIB-009. Lista de comprobación de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CIB-010. Lista de comprobación de abastecimientos de agua contra incendios
- CIB-011. Lista de comprobación de detección automática de incendios
- CIB-012. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por anhídrido carbónico
- CIB-013. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por gases inertes no licuados
- CIB-014. Actas para revisión de conservación de las inst. de protección contra incendios
- CIB-015. Instalaciones de rociadores
- CIB-016. Regla técnica instalaciones de extintores móviles
- CIB-017. Regla técnica instalaciones de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CIB-018. Regla técnica instalaciones de bocas de incendio equipadas
- CIB-019. Regla técnica abastecimiento de agua contra incendios
- CIB-020. Regla técnica para las instalaciones de detección automática de incendios
- CIB-021. Supervisión de los sistemas de co2
- CIB-022. Diseño e instalación de sistemas de extinción de incendios que utilizan gases inertes no licuados
- CIB-023. Sistemas de extracción natural de humo y calor. diseño e instalación
- CIB-024. Sistemas de extinción por co2 diseño e instalación
- CIB-25. Evaluación del riesgo de incendio. Método de cálculo
- CIB-26. Hoteles: principios y regulaciones para su seguridad contra incendios
- CIB-27. La seguridad contra incendios en los hospitales
- CIB-028. Seguridad contra incendios en hoteles requisitos para Europa
- CIB-029. Clasificación de materias y mercancías catálogo CEA
- CIB-030. Recomendaciones CEA para la protección contra incendios de almacenamientos de materias peligrosas
- CIB-031. Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales y reglamento de inst de protección contra incendios
- CIB-032. Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales

#### Electricidad

- EB-001. Electrificación de viviendas
- EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión
- EB-004. Vademecum instalaciones eléctricas de baja tensión
- EB-006. Instalaciones eléctricas de baja tensión Tomo I
- EB-007. RVE Reglamento de verificaciones eléctricas
- EB-008. La electricidad en piscinas
- EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
- EB-011. Normas de homologación y especificaciones técnicas del sector electrónico NSE
- EB-012. RAT Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas
- EB-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación
- EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación
- EB-018. Manual de instrucciones técnicas

- EB-019. ABC ... del usuario de la electricidad
- EB-020. Manual electrotécnico
- EB-021. Normas de construcción y montaje de lns. eléctricas de distribución
- EB-023. Acometidas eléctricas legislación y ejemplos
- EB-024. Tarifas eléctricas legislación y aplicaciones
- EB-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
- EB-027. Electrotecnia básica
- EB-028. Medidas eléctricas. equipos de medida para baja tensión
- EB-029. Fuentes de luz
- EB-030. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-031. Tecnología electricidad 1
- EB-032. Curso de puestas a tierra en edificios destinados a viviendas
- EB-033. Curso de electricidad general tomo 1, 2 y 3
- EB-035. Diseño básico de automatismos eléctricos
- EB-036. Técnicas aplicaciones iluminación
- EB-037. La tecnología de haz de electrones y sus aplicaciones
- EB-039. Tecnología 1 estructuras y movimientos
- EB-040. Tecnología 2 sistemas técnicos y operadores tecnológicos
- EB-041. El suministro de energía eléctrica
- EB-043. Tecnología eléctrica
- EB-044. Reglamento Electrotécnico de baja tensión
- EB-045. Tecnología Eléctrica Básica
- EB-047. Instalaciones eléctricas en las edificaciones
- EB-049. Maniobras en redes eléctricas
- EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión
- EB-052. Instalaciones tomo 1 y 3
- EB-053. Instalaciones eléctricas de alta tensión. libro de instrucciones de control y mantenimiento antiguo
- EB-054. Curso sobre el reglamento electrotécnico para baja tensión + actualización
- EB-055. Instalaciones eléctricas centros de transformación de media y alta tensión libro y control y mantenimiento
- EB-057. Electrotecnia
- EB-058. Prácticas de electricidad instalaciones eléctricas 1
- EB-059. Prácticas de electricidad instalaciones 2
- EB-060. Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional
- EB-061. Manual autodidáctico de líneas interiores
- EB-062. Manual autodidáctico de líneas áreas
- EB-063. Manual autodidáctico de talleres electromecánicos
- EB-064. Manual autodidáctico de esquemas eléctricos
- EB-065. Técnico instalador electricista IE-1, IE-2, IE-3
- EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quírofanos
- EB-067. Manual autodidáctico de líneas subterráneas
- EB-068. Sistemas eléctricos por acumulación de ACS manual
- EB-069. Sistemas eléctricos por acumulación de calefacción
- EB-070. Guía sobre la iluminación de exteriores alumbrado
- EB-071. Ahorro energético mediante el aprovechamiento de luz natural alumbrado
- EB-072. Guía sobre la iluminación de interiores alumbrado
- EB-073. Cálculos para la iluminación de interiores ( método básico ). alumbrado
- EB-074. Instalaciones eléctricas de enlace
- EB-075. Suministro de energía eléctrica en la promoción de edificios
- EB-077. Electrificación de Interior de viviendas
- EB-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público 3 - E
- EB-079. Introducción a los circuitos eléctricos II 6 - E
- EB-080. Inst. Eléctricas de Locales 9-E
- EB-081. Introducción a los circuitos eléctricos III 7 - E
- EB-082. Didáctica de la tecnología
- EB-083. Tecnología E.S.O. 3 2 Ciclo
- EB-084. Tecnología E.S.O. 4 2 Ciclo
- EB-088. Automatas programables
- EB-090. Centrales eléctricas
- EB-092. El instalador electricista. guía de noticia
- EB-093. Cálculo de líneas eléctricas áreas de alta tensión
- EB-096. Instalaciones eléctricas en la edificación
- EB-097. Manual de instalaciones eléctricas
- EB-098. Familia profesional de electricidad y electrónica I
- EB-099. Familia profesional de electricidad y electrónica II
- EB-100. Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de M y B tensión.
- EB-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-102. Instalaciones eléctricas de enlace y Centros de transformación
- EB-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
- EB-106. Curso FPI electricidad tecnología
- EB-108. Formación en centros de trabajo y transición a la vida laboral
- EB-109. Formación y orientación laboral
- EB-110. Relaciones en el entorno de trabajo
- EB-111. Admon, gestión y comercialización en la PYME
- EB-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas
- EB-113. Automatismos y cuadros eléctricos
- EB-114. Electrotecnia
- EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación

- EB-116.** Mantenimiento de máquinas eléctricas
- EB-117.** Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-118.** Instalaciones singulares en viviendas y edificios
- EB-119.** Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
- EB-120.** Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión
- EB-121.** Informática técnica
- EB-122.** Desarrollo de instalaciones electro-técnicas en los edificios
- EB-123.** Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
- EB-124.** Proyectos para el desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución Energía solar
- EB-127.** Tarifas eléctricas 2001
- EB-128.** Motores eléctricos.
- EB-129.** Automatas programables industriales.
- EB-130.** Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)
- EB-131.** Manual de cables eléctricos aislados.
- EB-133.** Estándares y normas editadas por el grupo Endesa
- EB-135.** Cd-rom RBT
- EB-143.** Guía técnica de aplicación del RBT
- EB-144.** Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
- EB-145.** Instalaciones y equipos eléctricos en locales con riesgo de incendio y explosión
- EB-146.** Las medidas y ensayos exigidos por el REBT 2002
- EB-147.** Nuevo RBT teoría y cuestiones resueltas
- EB-148.** Instalaciones de enlace y centros

### Energías Renovables

- ESB-001.** Seguridad en instalaciones solares fotovoltaicas
- ESB-002.** Criterios de diseño de las instalaciones solares térmicas **ESB-004.** Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares para producción de agua caliente 1990

de transformación redes de media tensión y centros de transformación

- EB-149.** Automatismos y cuadros eléctricos equipos e instalaciones electrotécnicas
- EB-150.** Regulación del sector eléctrico con RD1995/2000 ley 54/1997
- EB-151.** Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de baja tensión y centros de transformación
- EB-152.** Instalaciones eléctricas resumen del RBT boe 2002
- EB-153.** Instalador electricista autorizado de test y problemas
- EB-154.** RBT 2002
- EB-156.** Esquemas eléctricos y electrónicos
- EB-157.** Manual Básico de Seguridad en Instal.
- EB-158.** PRL en baja tensión
- EB-167.** Programas de Esquemas eléctricos bajo windows
- EB-168.** Ejercicios y problemas REBT 2002
- EB-170.** Guía de las normas UNE del REBT
- EB-171.** Electrónica digital fácil
- EB-172.** Instalaciones eléctricas
- EB-173.** Cálculo de líneas eléctricas aéreas de BT con conductores entrelazados
- EB-174.** Cálculo de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión
- EB-176.** REBT
- EB-178.** REBT e ITC.

- ESB-004.** Diseño y montaje de instalaciones solares para A.C.S.
- ESB-012.** Reflexiones y experiencias sobre gestión energética a nivel local
- ESB-015.** Manual de Instalador. Energía Solar Térmica

### Productos Petrolíferos Líquidos

- PPLB-001.** Reglamento de Inst. petrolíferas

- PPLB-003.** MI-IP03

### Fontanería

- FB-001.** Reglamento de suministro domiciliario de agua de la CCAA con NIA
- FB-004.** Curso de instalador de fontanería 2 edición
- FB-005.** Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo 1
- FB-006.** Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II

- FB-007.** El agua y los tubos
- FB-008.** Estudio de precios de unidades de obra en inst. de fontanería y calefacción
- FB-009.** Distribución de agua
- FB-010.** El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación
- FB-011.** Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

### Gas

- GB-001.** Reglamento de instalaciones de gas
- GB-002.** Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
- GB-003.** Instalaciones receptoras de gases combustibles
- GB-004.** Reglamento del servicio público de gases combustibles
- GB-005.** Gas combustible. legislación
- GB-009.** Apuntes de los cursos para instaladores de gas.
- GB-010.** Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
- GB-011.** Manual práctico de instalaciones de depósitos fijos para GLP
- GB-017.** Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible
- GB-020.** Libro registro de usuario calderas
- GB-021.** Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993
- GB-023.** Recomendación SEDIGAS RS - U - 03 guía práctica
- GB-025.** Reglamento de instalaciones de gas
- GB-032.** Monografía. El abc del gas. aparatos y aplicaciones.
- GB-033.** El gas 3 energía universal
- GB-037.** Instalaciones de combustibles gas.
- GB-038.** Guía del instalador de gas vademécum para el diseño de instalaciones
- GB-039.** Curso instaladores autorizados de gas cat. IG-I módulo técnico
- GB-041.** Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-I e IG-II módulo básico
- GB-042.** Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-IV
- GB-043.** RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo
- GB-046.** Ley del sector de hidrocarburos
- GB-047.** Ley de hidrocarburos
- GB-049.** Nuevo Reglamento de Gas
- GB-058.** Manual para instaladores Vol1
- GB-059.** Manual para instaladores Vol2

### Telecomunicaciones

- TB-001.** Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite
- TB-004.** Curso para el examen de inst. de telecomunicaciones
- TB-005.** I.C.T. T. rto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- TB-006.** I.C.T
- TB-007.** Comunicaciones en redes WLAN
- TB-009.** Sistemas, estándares y tecnologías para servicios vía satélite de TV digital
- TB-010.** Teléfonos móviles

### Varios

- VB-002.** Sistemas de seguridad
- VB-005.** Ley de industria
- VB-006.** Reglamento de aparatos de elevación y manutención
- VB-010.** Manual de aislamiento en la edificación
- VB-011.** Instalaciones I y II NTE
- VB-014.** Directrices para la redacción de proyectos técnicos para su presentación ante las secciones de industria y energía
- VB-015.** Compresión mecánica del vapor
- VB-016.** Hornos industriales de resistencia
- VB-017.** Estructuras arquitectónicas e industriales: su cálculo
- VB-018.** Reglamento de ascensores
- VB-019.** Técnicas de prevención de riesgos laborales
- VB-020.** Tecnología industrial
- VB-021.** Manual de los electrodomésticos normativa, instalación mantenimiento y reparación
- VB-022.** Libro reglamento de desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales
- VB-023.** Responsabilidad civil, fiscal y penal de los administradores de sociedades
- VB-024.** Plan andaluz de formación profesional
- VB-026.** Calidad
- VB-027.** Manual de aislamiento
- VB-028.** Manual de aislamiento en la industria
- VB-029.** CD-ROM de domótica
- VB-030.** Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Sevilla
- VB-031.** Nueva normativa de prevención de riesgos laborales: aplicación práctica
- VB-032.** NTE-Q cubiertas
- VB-033.** Nte-a+c acondicionamiento del terreno cimentaciones
- VB-034.** NTE-estructuras del terreno cimentado
- VB-035.** NTE instalaciones 1-2
- VB-036.** NTE instalaciones 1ª parte
- VB-037.** NTE-R revestimientos
- VB-038.** NTE- f+p fachadas y particiones
- VB-039.** Legislación PRL
- VB-040.** Gestión y Administración PYMES
- VB-041.** CTE
- VB-044.** Precios de Unidades de Obra
- VB-041.** ABC Guía Visual

### Frio Industrial

- FRB-001.** Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas
- FRB-002.** ABC del Frio

## Climatización, calefacción y ACS

- CL-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE calefacción y ACS
- CL-003. Conocimientos Técnicos de Clima CL-019. Comentarios al RITE
- CL-004. Conocimientos Técnicos de cale y ACS CL-020. Curso de mantenedor de instalaciones de calefacción, clima y ACS
- CL-005. Curso RITE climatización CL-021. Nueva enciclopedia de la calefacción
- CL-006. Curso de instalador de calefacción, climatización y ACS 11ª edición CL-022. Nueva enciclopedia del A.C.
- CL-007. Centrales térmicas. Instrumentación CL-025. RITE 2007
- CL-008. Condiciones climáticas para proyectos de calefacción CL-027. Conocimientos Técnicos de Clima
- CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor CL-028. Manual de cale por suelo radiante
- CL-016. Curso RITE instalador-mantenedor CL-029. RITE. Normas UNE (libro)
- CL-030. Curso de Instalador clima,cale,acs.

## Protección contra Incendios

- CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios

## Electricidad

- EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación EL-134. Nuevo REBT+DVD
- EL-005. Comentarios sobre el futuro REBT EL-136. RBT NUEVO
- EL-009. Fórmulas y datos prácticos para electricistas EL-137. RBT NUEVO+CD
- EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda EL-138. RBT + CD Expoelectro
- EL-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación EL-139. Reglamento sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
- EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones EL-140. Diseño de instalaciones eléctricas de alumbrado.
- EL-022. Manual del electricista de taller EL-141. Instalaciones eléctricas de alumbrado industrial
- EL-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas EL-142. Certificados de instalaciones eléctricas de baja tensión
- EL-026. Automatas programables EL-143. Guía técnica de aplicación del RBT
- EL-043. Tecnología Eléctrica EL-144. Legislación eléctrica actual
- EL-056. REBT. Teoría y cuestiones resueltas EL-146. Medidas, Ensayos por el REBT 2002
- EL-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público EL-155. Riesgos Laborales
- EL-092. Manual de Garantía EL-157. Manual de seguridad en las instalaciones
- EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última edición) EL-158. PRL en baja tensión
- EL-095. Cálculo de líneas áreas eléctricas de baja tensión conductores trenzados EL-159. Instalaciones en baja tensión
- EL-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios EL-160. Instalaciones de enlace en edificios
- EL-104. Riesgos laborales en la Industria Eléctrica EL-161. Tecnología del instalador electricista
- EL-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas EL-162. Esquemas eléctricos y electrónicos.
- EL-113. Automatismos y cuadros EL-163. Instalaciones eléctricas
- EL-122. Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en edificios. EL-164. Instalaciones eléctricas en baja
- EL-125. Instalaciones eléctricas en media y baja tensión EL-165. Instalaciones eléctricas de enlace
- EL-126. Instalaciones eléctricas de baja tensión comerciales e industriales EL-169. Instalador electricista autorizado-curso de preparación para la obtención del certificado de cualificación individual en baja tensión en la categoría básica y especialista.
- EL-130. RBT (nuevo) EL-170. Guía de las normas UNE del R.E.B.T
- EL-132. Real decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica EL-175. Curso sobre el REBT tomo II
- EL-177. Instalaciones eléctricas de interior, automatismos y cuadros eléctricos
- EL-178. REBT e ITC

## Energías Renovables

- ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia ESL-013. Guía del instalador de energías renovables

## Aparatos a presión

- APL-002. Reglamento de Aparatos a Presión 2008

NOTA

Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto. Descuento aplicable sólo para asociados de Epyme.

## Fontanería

- FL-000. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autónoma autónoma sin NIA FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería
- FL-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autónoma andaluza con NIA FL-004. Curso de instalador de fontanería
- FL-002. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua FL-005. Centrales hidroeléctricas tomo 1
- FL-006. Centrales hidroeléctricas tomo 2
- FL-011. Instalaciones interiores suministro agua edificios

## Gas

- GL-001. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales laciones de gas
- GL-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos GL-030. Salida productos combustión
- GL-005. Gas combustible. Legislación (textos) GL-033. El GAS-3 energía universal
- GL-006. El mantenimiento de las instalaciones y aparatos de gas. Tomo 1 y 2. GL-035. Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión
- GL-007. Gases licuados del petróleo (butano - propano) . Reglamentos GL-039. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico IGI
- GL-008. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas GL-040. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico IGI
- GL-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas. tomo I, tomo II y apuntes GL-041. Curso para instaladores autorizados de gas mod-básico IGI-IGII
- GL-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, pci, tomos 1,2,3 GL-044. Curso para instaladores autorizados de gas mod-básico IGI-IGII
- GL-011. Manual práctico instalaciones de depósitos fijos para GLP GL-045. Manual de reparación de calderas individuales y calentadores a gas.
- GL-013. Cert. rev. " cumple " GL-049. Nuevo reglamento de gas
- GL-014. Cert. rev. " no cumple " GL-050. Nuevo reglamento de gas+cd normas aenor
- GL-015. Cert. inst. d individual GL-051. Cert. Gas IRG-2 instalación común
- GL-016. Cert. inst. c común GL-052. Cert. Gas IRG-3 instalación individual
- GL-018. Reglamento de redes y acometidas GL-053. Cert. Gas IRG-4 revisión bombonas
- GL-019. Diccionario técnico del gas GL-054. Cert. Gas revisión Gas Natural
- GL-022. Manual de reparación de calderas individuales y calentadores a gas, I, II, III GL-055. Cert. Gas croquis
- GL-024. Cert. inst. e. industriales GL-056. Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos
- GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP GL-057. Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Libro UNE
- GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano GL-058. Manual para instaladores Vol 1
- GL-028. Instalaciones de depósitos fijos para GLP GL-059. Manual para instaladores Vol 2
- GL-029. Comentario al reglamento de instalaciones de depósitos fijos para GLP GL-060. CDnormas UNE + Rgto de Gas
- GL-061. Ins. de distribución de combustibles GL-062. 063 Manual de reparaciones Vol1y2

## Productos Petrolíferos Líquidos

- PPLL-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas PPLL-002. Instalaciones petrolíferas para uso propio

## Telecomunicaciones

- TL-003. Sistemas para recepción de TV TL-008. Guía de las normas técnicas del RICT
- TL-005. I.C.T. RGTO de infraestructuras comunes de telecomunicaciones TL-011. ICT
- TL-006. Legislación ICT TL-012. Guía de las normas técnicas del RICT

## Varios

- VL-002. Sistemas de seguridad VL-012. Arquimedes V . 2005
- VL-004. Técnicas dePRL 3ª edición VL-041. Código Técnico de la Edificación.
- VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos VL-042. Curso multimedia Arquimedes
- VL-008. CD Reglamento 58 VL-043. C.T.E.

## Frio Industrial

- FRL-001. Reglamento de seguridad frio FRL-005. Instalaciones frigoríficas I
- FRL-003. Tratado de refrigeración automática FRL-006. Instalaciones frigoríficas (libro registro de usuario)
- FRL-004. Formulario del frio